LA PRENSA

Año VI.—Número 1528 — BUENOS AIRES, Viérnes 4 de Junio de 1875 — Director: Dr. D. Estanislao S. Zeballos

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto . . . . . . Un peso.
Mes . . . . . . Veinte y cinco pesos.
Seis meses . . . . . . Ciento cuarenta pesos.
Un año . . . . . . Doscientos cincuenta pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

Un mes . . . . . . Diez reales fuertes.
Seis meses . . . . . . Siete pesos fuertes.
Un año . . . . . . Doce pesos fuertes.

Los comunicados de interés público, GRATIS
Avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS.

Se publica por su imprenta—Moreno 109.

ALMANAQUE

Hoy—San Francisco Caracciolo y sta. Saturnina.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 4 DE JUNIO DE 1875

Las peras del alcornoque

Los triunfos de la razon y de la justicia son los que mas enaltecen y los que mas satisfacen. Las derrotas en el terreno de la verdad, son las que mas humillan.

Ceder á la fuerza, deponer la espada, agoviado por el número ó por la superioridad de las armas, es un contraste, es una desgracia.

Declararse enemigo de la verdad, soldado del error, confesarse vencido por la razon y no renunciar su causa, es una insana terquedad, una obcecacion, una vergüenza.

En las luchas de la fuerza contra la fuerza, están comprometidos los agentes brutales, inconscientes, de la naturaleza ó del arte ó todo mas la astucia del zorro ó la necia y cruel persistencia del *Tamanoa* descrito por [illegible].

Aquellos que se traban en pró de la razon, la verdad, de la justicia, interesan mas nobles sentimientos, armas mas dignas, propios unos y otros de la altura y la grandeza de la causa.

Los triunfos obtenidos en estas nobles luchas derraman sobre el alma un balsamo cuya [illegible] no podrá ser igualada jamás [illegible] satisfacciones del éxito [illegible] con que se adorna la fuerza [illegible] satisfacciones que no se atreven [illegible] confesarse así mismos, porque se [illegible] una conciencia opaca ó están [illegible] turbadas por el remordimiento.

[illegible] y semejantes reflexiones [illegible] nuestra mente cada vez que [illegible] el estado á que se ven reducidos [illegible] situacionistas en el vasto campo [illegible] sin valla ni refugio de las ideas.

Vencidos en todos los puntos de [illegible], desesperados, levantan la culata de [illegible] y se acogen á las banderas siempre [illegible] de la oposicion, para disparar desde [illegible] filas, contra los nombres que antes les [illegible] de enseña, contra sus propios correligionarios y amigos, contra sus colegas, contra [illegible] compañeros, contra sus cómplices [illegible] mas conocos y de mayor [illegible] tacha á los ministros de [illegible] los peligros que ofrece [illegible] inhábiles los grandes intereses del [illegible].

Aquel acusa al Presidente de favoritismo [illegible] y de flagrante [illegible] fundamental.

[illegible] no apunta á la Cámara [illegible] de Diputados y descarga sobre [illegible] dejarse llevar de la nariz por el Ejecutivo, de [illegible] su pensamiento [illegible] de abdicar su independencia [illegible] convertirse en dócil instrumento de pre[illegible] antipatriotas y de [illegible] carga al Senado [illegible] su degradacion [illegible] Ejecutivo, que ha violado la Constitucion, que se ha burlado del Senado, que ha despreciado la opinion pública unánime [illegible] manifestada, que ha relajado el decoro [illegible] y comprometido la decencia misma de [illegible] administracion, que ha nombrado, á pesar [illegible] negativa, bien manifiesta del Senado [illegible] Embajador que solo con acuerdo de aquel cuerpo podia nombrar constitucionalmente.

[illegible] sobre el empadronamiento [illegible] que apartó de las urnas electorales á la [illegible] de los ciudadanos de Buenos Aires.

El otro pone su punteria aunque no hace [illegible] al fraude y la falsificacion que llevó al [illegible] una diputacion [illegible] obispo que no es suscritor.

El de mas allá que es el de Córdoba [illegible] que el cinismo y la desvergüenza se han enseñoreado del poder, que este carece de freno en sus desmanes, que tiene militarizada la República y oprimido al pueblo con el peso de las bayonetas, q' es él el que señala á los individuos que han de ir á hacer de Senadores y Diputados al Congreso y que son por lo general antiguos gobernadores de provincia, que basta ser afecto al poder para conseguirlo todo y desafecto para sufrir por todo, garrote, que es la fuerza la única ley del país y mas que la fuerza la corrupcion.

Pero no son los órganos de la opinion situacionista los únicos que condenan sus propios hechos, los hechos que han consumado, que han contribuido á consumar, ó cuya consumacion han aceptado, aplaudido y aprovechado.

Las Cámaras provinciales están dando una prueba, aunque tardía, del asco que á sus miembros inspiran los fraudes y las falsificaciones y se espantan y se indignan al contemplar los sucios escalones que los han conducido al lugar que ocupan.

Que mayor triunfo para la oposicion?

Llámennos, pues, en buenhora, vencidos llámennos impotentes, desgraciados, miserables, zahiérannos, humillennos.

Llámense vencedores, poderosos, elementos magnánimos. Perdónennos la vida, sin que se lo pidamos, y échennoslo en cara.

Pero presentennos, por el puño, como nos presentan, la espada de la razon.

Confiésense vencidos en este terreno.

Peguen, pero escuchen y confiesen, como lo hacen.

Con ese triunfo nos basta. Él es el destinado á prevalecer.

Sin las palmas de la justicia, renegaríamos el triunfo en los hechos.

Recuerden sobre todo esta leccion que les cuesta la sangre de su espíritu.

Sobre la violacion de las leyes no puede fundarse la legalidad ni el imperio de la ley.

De la falsificacion y el fraude no pueden surjir ni la honradez, ni la dignidad, ni la honorabilidad.

Con la conculcacion de los principios, con el trastorno de las instituciones no puede establecerse el órden, ni la vida regular en los pueblos civilizados.

De las ligas inmorales con los gobernadores, futuros Senadores y futuros Diputados, no pueden resultar jamás Congresos independientes y dignos.

Del sojuzgamiento del pueblo por la fuerza, no puede esperarse la libertad.

Como del olmo ó del alcornoque, no pueden exigirse peras.

Presupuesto de la Provincia

El Poder Ejecutivo ha elevado á la Legislatura el plan de recursos y presupuesto de gastos para 1876.

Mañana nos ocuparemos del asunto.

He aquí el Proyecto que adjunta:

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1.° Autorízase al Poder Ejecutivo á invertir en gastos del año económico de 1876 la suma de 143.716,679 segun los detalles del anexo A.

Art. 2.° La Contaduría General abrirá crédito á los diferentes artículos é incisos del Presupuesto en la proporcion siguiente y segun los anexos respectivos:

		Anexo	
Cap. 1.°	Servicio de la deuda pública	A	41.624,297
2.°	Poder Lejislativo	B	4.950,000
3.°	Poder Ejecutivo	C	10.425,858
4.°	Poder Judicial	D	13.542,000
5.°	Recaudacion de rentas	E	8.220,600
6.°	Gastos de culto	F	245.000
7.°	Pensiones y jubilaciones	G	2.922,792
8.°	Para obras públicas	H	1.000,000
9.°	Leyes especiales	I	500,000
10.°	Museo y bibliotecas	J	804,800
11.°	Instruccion superior	K	4.384,200
12.°	Escuelas publicas	L	18.389,460
13.°	Beneficencia publica	M	6.270,100
14.°	Policía de la Capital	N	23.244,800
15.°	Policía de la Campaña	O	18.332,000
			148 855,907
A deducir, el 4 p. % por gastos que no se harán, esclu yendo el capítulo para deudas			4.289,228
			144.566,679
Deduccion por pagos uno p. % segun la ley de sueldos			850,000
Presupuesto General			143.716,679

Art. 3.° Para atender á los gastos autorizados el Poder Ejecutivo ordenará la recaudacion de los siguientes impuestos y derechos para el año económico de 1876.

1.° Cuatro por mil de Contribucion Directa sobre la propiedad raiz en la provincia.
2.° Patentes industriales.
3.° Impuesto de sellos.
4.° Por remates judiciales.

Art. 4.° Asígnanse ademas de los impuestos enumerados para atender á los gastos autorizados, los siguientes recursos:

1.° Venta y arrendamiento de tierras durante el año, al interior y exterior de fronteras.
2.° Intereses por depósito del dinero del empréstito de 1871.
3.° Id. id. de 1873.
4.° Mitad de las utilidades del ferro carril del Oeste.
5.° 50 p % de la otra mitad.
6.° Ley de Octubre de 1872.
7.° Cuatro p % sobre los depósitos judiciales.
8.° Producto de aguas corrientes.
9.° Recursos de años anteriores.
10. Municipalidad, servicio de bonos.
11. Varios y eventuales.

Art. 5.° La ley sobre la Contribucion Directa vijente en 1875, continuará rijiendo hasta el 31 de Diciembre de 1876 con las siguientes modificaciones:

1.° En la avaluacion del valor venal de las propiedades, no se incluirán las plantaciones de árboles.

2.° Los deberes atribuidos á las comisiones clasificadoras en los partidos de campaña serán desempeñados por las colecturías en la estension que la ley lo determina.

Art. 6.° La ley sobre patentes vijente en 1875 continuará rijiendo hasta el 31 de Diciembre de 1876 con las modificaciones que se establece en el anexo T.

Art. 7.° La ley de papel sellado vigente en 1875 continuará rijiendo hasta el 31 de Diciembre de 1876 con las modificaciones siguientes:

1.° Cambiar la redaccion del art. 2.° á los siguientes términos:

Art. 2.° Toda letra de cambio, carta de crédito, pagaré certificado ó libreta de depósito en cuenta corriente ó á plazo fijo, libreta ó documentos donde consten de anticipos en cuenta corriente por los Bancos ó por particulares y toda obligacion de pagar con metálico ó moneda corriente con ó sin hipoteca, suscrita ó estendida en la provincia, pagará como impuesto de sello un valor igual al que corresponde en la escala siguiente.

Computándose el metálico al cambio legal.

Obligaciones			Valor de los sellos no pasando el término de 90 dias
101	á	2000	2 $
2001	«	3000	3 «
3001	«	5000	4 «
5001	«	10000	10 «
10001	«	20000	20 «
20001	«	30000	30 «
30001	«	40000	40 «
40001	«	50000	50 «
50001	«	60000	60 «
60001	«	70000	70 «
70001	«	80000	80 «
80001	«	90000	90 «
90001	«	100000	100 «
100001	«	150000	150 «
150001	«	200000	200 «
200001	«	250000	250 «
250001	«	300000	300 «
300001	«	400000	400 «
400001	«	500000	500 «
500001	«	600000	600 «
600001	«	700000	700 «
700001	«	800000	800 «
800001	«	900000	900 «
900001	«	1000000	1000 «

De un millon de pesos para arriba se pagará el impuesto de sello que corresponda al valor de la [illegible] haciéndose el cómputo á razon de uno [illegible].

[illegible]

2.° Agregar al art. [illegible] lo siguiente [illegible]

3.° Agregar al artículo [illegible]

4.° Cambiar el artículo [illegible] por compra ó venta de bienes [illegible] el sello correspondiente [illegible] del Director de Rentas [illegible] agregarse al Registro [illegible]

5.° Agregar al art. 23 lo siguiente [illegible]

Art. 8.° Hácese estensivo el derecho de pregonería á todo bien que se venda en almoneda [illegible] te por órden judicial debiendo los jueces y tribunales ordenar que el pago se haga en la forma que actualmente se hace en los casos de venta por almoneda.

Art. 9.° La mitad de las utilidades del ferro carril que se ha mandado ingresar en rentas generales, para el servicio del empréstito de 1873, deberá entregarse por el Directorio íntegramente [illegible] tres, sin que ella pueda ser compensada por deudas del Estado al ferro carril.

Art. 10. El Banco de la Provincia pagará cuatro por ciento al año por los depósitos judiciales que se le consignan y entregará mensualmente la suma de esos intereses [illegible] al tesoro de la Provincia.

Art. 11. Si el 1.° de Enero de 1876 no se hubiera realizado [illegible] para [illegible] prolongacion del ferro carril de [illegible] entregará al tesoro [illegible] como recurso el 50 p % [illegible] pudiendo disponer del [illegible] mejoras en la via, sino se dispusiera [illegible] por leyes especiales.

Art. 12. Estímase el producto de los impuestos derechos y recursos que se asignan para el año económico de 1876, en las cantidades siguientes:

1.°	Cuatro por mil de Contribucion Directa sobre bienes raices	[illegible]
2.°	Patentes	[illegible]
3.°	Impuesto de sellos	[illegible]
4.°	Derecho por remates judiciales	[illegible]
5.°	Venta y arrendamiento de tierras al interior y exterior de fronteras	[illegible]
6.°	Ley de Octubre de 1872	[illegible]
7.°	Interés por depósito del empréstito de 1870	4.000,000
8.°	Interés por depósito del empréstito de 1875	[illegible]
9.°	Mitad de las utilidades del ferro carril del Oeste, destinada al empréstito de 1873	[illegible]
10.	50 p % de la otra mitad	[illegible]
11.	4 p % sobre los depósitos judiciales	4.200,000
12.	Productos de aguas corrientes	1.500,000
13.	Recursos de años anteriores	6.000,000
14.	Municipalidad, servicios de bonos	1.600,000
	Varios, incluyendo peaje de los puentes y eventuales	2.000,000
		144.300.000

Art. 13. El Poder Ejecutivo queda autorizado para anticiparse el producto de los impuestos, derechos y recursos votados, usando del crédito en el Banco de la Provincia ó en plaza, por las cantidades necesarias para hacer regularmente el pago de los servicios del presupuesto.

Art. 14. Autorízase al Poder Ejecutivo para usar del crédito por las sumas necesarias para completar el cálculo de recursos, si este no produjera lo estimado.

Art. 15. Comuníquese.

A. del Valle—E. Varela

La cuestion argentino-brasilera

Ayer hemos recibido diarios de Rio Janeiro cuyas fechas alcanzan al 29 de Mayo del corriente.

Las fechas no pueden ser mas modernas.

Los diarios anuncian que en cuatro conferencias ha sido sajada la grave cuestion diplomática que amenazaba envolvernos en una guerra desastrosa y memorable.

LA PRENSA, nuestros lectores lo recuerdan, fué siempre de opinion que la guerra no tendria lugar en esta ocasion.

No nos es dado satisfacer la ansiedad pública dando á conocer las bases de arreglo.

Los mismos diarios de Rio Janeiro cuyas fechas alcanzan como hemos dicho hasta el 29 [illegible] de los resultados especiales de las conferencias.

En Buenos Aires no ha podido tampoco saberse nada sobre el particular, pues los diarios de Rio Janeiro aseguran que aun las negociaciones siguen [illegible] secreto.

Entre tanto, el hecho es, que la paz parece asegurada.

Es menester esperar los pormenores para abrir juicio sobre la negociacion.

En cuestiones de tanta magnitud no es dado opinar con ligereza y sin conocimiento exacto de las piezas oficiales que deben servir de fundamento á las deducciones.

Las noticias verídicas se encuentran en *El Globo* y *La Nacion* de la capital del Imperio.

El primer diario que anunció el arreglo de la cuestion fué *La Nacion*, cuya palabra merece entera fé en estos asuntos, porque su Redaccion está ligada íntimamente al Consejo de Ministros.

Los pueblos de la República Argentina y del Brasil deben estar de felicitaciones.

Las fuerzas que se habrian derrochado en una guerra, pueden hoy aplicarse á los trabajos de la regeneracion interna de ambos Estados, que tienen grandes propósitos que llenar.

He aquí las traducciones que hacemos de los diarios de Rio Janeiro:

MISION TEJEDOR

(Editorial de «La Nacion»)

«Ayer á la noche se realizó como habíamos anunciado [illegible] conferencia entre los plenipotenciarios del Brasil, de la República Argentina y del Paraguay.

«Dentro de pocos dias, segun nos informan, será firmado un acuerdo que resuelve las cuestiones pendientes entre los tres Estados, relativamente á los ajustes definitivos de paz con el Paraguay.

«Nos apresuramos á comunicar á nuestros lectores tan agradable noticia.

«Si todavía hay quien alimente aprehensiones de rompimiento entre los dos aliados, aprehensiones tan nocivas al comercio y á todos los intereses pacíficos, ese hecho se desvanecerá completamente.»

MISION TEJEDOR

(Editorial de «O Globo»)

En confirmacion de la noticia que ayer transcribimos de la *Naçao*, nos consta que los plenipotenciarios del Brasil, de la Confederacion Argentina y del Paraguay, llegaron á un acuerdo decisivo y honroso, debiendo ser concluido en estos dias el respectivo tratado.

Al trasmitir al país esta noticia nos es grato ver disipadas las aprehensiones despertadas por el carácter que se atribuia á la mision argentina.

Queda, pues, á los paises interesados en el conflicto diplomático, que se puede reputar terminado, convorger sus cuidados y esfuerzos para las preocupaciones de la paz, acabando mútuamente con el sistema ruinoso de los grandes armamentos que absorven la sustancia de sus presupuestos, trayendo los ánimos sobresaltados.

Tanto en el Rio de la Plata como en el Brasil, la situacion que atravesamos es crítica y llena de embarazos.

Estamos ciertos de que la solucion pacífica del conflicto en que nos veiamos empeñados concurrirá para restablecer la confianza vacilante y para restaurar el equilibrio económico perturbado por las aprehensiones de una guerra funesta y por otras causas concurrentes.

La paz es la condicion del trabajo, y sin ella ningun progreso es posible.

La mision de los pueblos americanos es progresar siempre sin interrupcion.

DIPLOMACIA

(Editorial de «O Globo»)

Segun estamos informados de buena fuente, está á punto de terminarse la negociacion de la cual deben resultar los ajustes definitivos de paz entre la República Argentina y la del Paraguay.

Un éxito mas pronto no podia estar reservado á la mision especial confiada al señor Tejedor. El representante [illegible]

Justa confianza manifestó por ese modo S. E. en el sincero y leal empeño con que el Imperio ha procurado evitar la lucha, de pretensiones [illegible]

[illegible]

El proceso de la actualidad

[illegible]

Despues de esto viene la eleccion de Senador al Congreso, del Dr. Echagüe.

[illegible] al Congreso.

Los gobernadores y Ministros serán en adelante los Senadores y Diputados [illegible]

[illegible]

Entonces lo que pasa en todas partes, hasta el punto de que ya no se menciona al pueblo para nada.

[illegible] será Diputado mañana al Congreso, se le dice desde arriba, con todo cinismo, con toda desvergüenza.

Así, las instituciones [illegible] habian salvado de la revolucion [illegible] por la corrupcion.

[illegible]

Ya no se vela la opresion, ya no se disfraza el atentado.

En todas partes campea la audacia—Se promete una diputacion, como se promete un vaso de agua.

[illegible]

Este es el cuadro de las Provincias Argentinas. [illegible]

[illegible] no hay mas que asociarse á los mas [illegible]

Allí está el secreto de la fuerza y de la influencia [illegible] una palabra en contra de los que tienen el garrote.

[illegible]

«Antes de hablar mal lo que vais á decir, ved las consecuencias de las baladurías. Si apego tenéis á la tranquilidad [illegible] sepais, pasad por todo [illegible] nunca á nadie no se os de un bledo de [illegible] vengan las cosas, amad á todo el mundo con gran cordialidad, ó á lo menos llegaos [illegible] saber del corazon, con lo cual pasareis por personas de muy buena índole y no comprendo que [illegible] de malicioso, porque he querido dar á entender, que de algunos paises, nunca puede salir nada bueno.»

Esto que decia Fígaro de la España lo podemos repetir mejor nosotros. Esta es la situacion de Córdoba. Esta es la situacion del pais entero. No hay mas que adular de firme y colocarse del lado del poder. Este es el camino de la fortuna y este es el camino de la política actual.

Por esta senda siguen hoy todos los *grandes políticos*.

El poder es el que hace elecciones, el que hace todo, y sin cuya venia hoy dia, nadie puede levantar su cabeza.

Asuntos municipales

Las cosas no llevan miras de componerse á este respecto.

Nuestras observaciones sobre la composicion del Ministerio de la Provincia, se cumplen.

El Sr. Ministro de Gobierno no quiere que la nueva Constitucion comience á dar los resultados que preparaba su sancion.

El nombramiento de nuevos municipales, hecho ayer, con violacion flagrante de la carta fundamental demuestra con indudable elocuencia que se [illegible] de los [illegible]

El Poder Ejecutivo hace mal, comete un error muy grave que lo desprestijia, autorizando los escándalos municipales con sus decretos inconstitucionales.

¡Para ver cosas raras [illegible] el tiempo!

Quien habia de creer que los mismos colaboradores de la nueva Constitucion, sean hoy los que dificultan del verdadero la ejecucion de las grandes y radicales reformas que entraña!

Pero no debe sorprender á nadie semejante evolucion política.

Entre las filas del pueblo, ciertos estadistas ven las cosas de un color.

Cuando suben á las rejiones del mando, tan codiciadas por los hombres que no son patriotas, entonces todo se les presenta con otros tintes.

Ayer obedecian, hoy mandan.

He ahí una demostracion evidente de la diferencia radical y lamentable que hay entre el mando y la obediencia, para ciertos hombres, que aspiran á lo primero para sancionar el abuso que desconoce á la segunda.

La campaña avasalada por los jueces de Paz y la ciudad sometida al caprichoso carácter y á las tendencias misteriosas del Sr. Ministro de Gobierno, son hoy un ejemplo digno, de lo que pueden ser los municipios en los estados republicanos, cuando impera, sobre todas las nociones de órden y moral, la moral del interes.

¿A este paso á donde irá á parar el Municipio de Buenos Aires?

Parece que se va buscando un desenlace no lejano, por desgracia.

Tal vez un dia desaparecerá la Municipalidad de Buenos Aires y el vecindario, constituido en juntas parroquiales tendrá que hacer la policía higiénica de los barrios.

¿Qué otro resultado puede provocarse?

La Municipalidad es una mina.

Hay gente que trabaja lo que no es dado imaginar por ocupar un asiento en ella.

¿Por qué?

El cargo es gratuito su desempeño penoso y difícil.

Es cierto todo esto pero pocos se niegan á ser municipales, y cuando los individuos no tienen pudor, entonces no cambiarian la silla municipal por el sillon del Gobierno de Buenos Aires.

Hay causas latentes, pues, que no enumeramos porque bien públicas son.

Vamos adelante.

La Municipalidad inconstitucional impuesta á Buenos Aires por los tutores (esta Provincia los tiene) pudo convertirse en tolerable siquiera, por una marcha honorable y patriótica.

Hemos demostrado perfectamente que no ha sucedido así:

La Municipalidad de 1875 como la de 1874, solo ha conseguido ahondar mas y mas el abismo que la separa del pueblo.

Y es menester preocuparse de la reforma.

Este invierno debe ser de labor.

Si el verano nos sorprende en el estado en que nos hallamos, en materias municipales, tal vez tengamos que sufrir una catástrofe horrible, de aquellas que nos son conocidas prácticamente, pero que aun no han aprendido á evitar los poderes públicos de la Provincia y de la Nacion.

Entónces, en presencia de un hosario general, en medio del luto y del llanto que por doquiera sembrará la desgracia, si ocurre alguna catástrofe de las que anualmente nos amenazan, el pueblo despertará, como otra vez ha sucedido.

En su iracundo desenfreno quemará archivos y perseguirá municipales.

Todo, sin embargo, será inútil porque los efectos de la calamidad temida no serán por eso atenuados.

La responsabilidad de los poderes públicos será tambien inmensa.

El Gobierno se ha empeñado sin razon y sin derecho en consumar un atentado despojando al pueblo de la posibilidad de constituir una municipalidad digna.

El pueblo debe exijir que le sea otorgado lo que le es propio y le corresponde.

La esperiencia de una época no lejana nos ha enseñado que una Municipalidad bien constituida, y que no sea como la actual máquina electoral puede dar solucion á la crisis pecuniaria que ha degradado el constitucion.

Alejar el dia en que por la constitucion de la corporacion municipal por el Poder Ejecutivo es un grave abuso, sobre el que llamamos muy seriamente la atencion del Señor Gobernador, en nombre de todos los de la Provincia y de los grandes intereses [illegible] los donados y sacrificados [illegible]

Gran suscricion popular

VALOR FIJO DE LA DONACION 10 PESOS PAPEL

Importe de la suscricion [illegible]	
[illegible]	$ 5,080
[illegible]	389,890
Suma total	$ 394,970

[illegible]

María F. [illegible], Barbarosa Rosetti, Ignacio Freyre, Gustavo B. de Freyre, Carlos Freyre, Ignacio Freyre, [illegible] Freyre, Danny Freyre, Alicia Freyre, Bernardino Freyre, Manuel Santiago, Alcanovas, [illegible] Mayer, Pedro Ayaguerra, Domingo Alsina [illegible], Manuel Natal y Rio, Manuel Anteala, Carlos Svanettoni, Cayetano Natal, Galvaipi Juan, María Ines Cazon, Andrea A. de Spreisson, Remegia Perez, Ramon Revelo, María B. Garay, [illegible], Bautista Curutchet, Felipe Suchitti, Ana Marimón de Cotti, Miguel Cotti, Angel Magone, Juan B. Magone, Juan A. Aucanti, Rena de la Serna, Rufino G. de la Serna, Rufino G. de la Serna, [illegible] Silva, Miguel Machado, María S. de Machado, Paul L. Massé, Pablo L. Massé, Leopana P. L. Massé, [illegible] Parry, Juan José [illegible], [illegible] Espanol, Ignacio Alfaro, Rosa Aldao, Saturnina Aldao de Manila, [illegible] de Aldao, Carlos A. Aldao, José Aldao.

[illegible] Victoria Gamboa, José Gamboa, Juan R. Silveyra, Paula L. de Silveyra, [illegible] Veras, Martín J. Martinez, Ramon [illegible], Luis Echarri, Petrona Campos, Domingo Viñeri, Enrique Mangoni, Diego Villafañe, [illegible] Bartolomé Mercatine, Martin de Echalde, Eduardo Hoenig, Tristan Malbran, Wenceslao Malbran, Carlos Urondona, Juan San Martino, [illegible] Antonio Cla[illegible], Antonio Ctavero, Ignacio Chacon, Santiago Frexe, Casiano Aspetia, José Elizalde, Roberto Alcazar, Juan M. Gonzalez, Benjamin Corostiza, Nicolás Eizari, Eugenio Gorrido, Victor Garzet, Leonardo Fort, Estanislao Curan, Pedro Irazarre, Juan Silva, Isidoro M. Vazquez, Casimiro Gravela, Eustaquio [illegible], Natividad Lopez, Rosa Lopez, Matilde Lopez, Anastacio Lopez, Mercedes Lopez, Gabriel Lopez, Juan Lopez, Juan Lopez (hijo), Matilda Lopez, Luis Lopez, Manuel Lopez, Manuel Vazquez, Luis Vazquez, Francisco Lopez, Manuela Vazquez, José Lopez, Ana Velazquez, Isabel Velasquez, Domingo Velasquez, Carmen Velasquez, Salvador Velasquez, Victoria Velasquez, Gabriel Luzardo, J. A. Fernandez, Alfredo Fernandez, Manuel Gusman, María Fernandez, Mercedes Fernandez, Rufino Baravilbaz, Carlos Basavilbaz, Luisa Pasman, Sara Pasman, Guillermo Pasman, V. H. Pasman, Federico Pasman, José Etcheverry, María Etcheverry, Josefina Ruhaud, Celina Ruhaud, Rufino Gorlo y su señora, Vicente Gomez, Victor Ramos, Conno Rebol, Manuela Cabo, Eugenia Cabo, Graciana Irigoyens, María B. muspe, Manuel Mansilla, Manuela G. de Mansilla, Manuel Mansilla (hijo), Josefa Mansilla, Pablo Mansilla, Dolores G. de Yarza, Antonio Galup, Julia Galup, Ignacia Yarza, Timoteo Galup, Faustino C. Galup, P. P. Rebol, Ramona García, Petrona García, Juana García, Manuela García, Dorotea García, Pancho B. de Gomez, Francisco Paez, Juan José Mendoza, Luis Arondo, Inocencio Furgue, Anselmo Jurado, Felix Jurado, Carlos Mendoza (hijo), Ines Satallada, Policarpo Cruz, Luis Luciano, Pedro Rodriguez, Juan Rodriguez, Anita Rodriguez, Juana Rodriguez, María Rodriguez.

(Continuará)

SECCION PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CÁMARA DE SENADORES

Sesion del 3 de Junio de 1875.

Presidencia del Sr. Acosta

Leida y aprobada el acta de la anterior sesion, se leyeron los asuntos entrados que formarán la órden del dia para la próxima sesion.

La Comision de Peticiones aconseja á la Cámara, acceda á la solicitud del Sr. D. Juan B. de Aguirre, en la que pide se prorogue el plazo fijado por la ley de Junio de 1872, para terminar en Europa sus estudios de dibujo y pintura.

Un despacho de la Comision de Hacienda, aconseja la adopcion del proyecto en revision, que acuerda á la Provincia de Mendoza un empréstito de 300,000 $f en fondos públicos nacionales.

Leyóse tambien una solicitud de la señora Doña Monecia C. de Paz viuda del Coronel D. Carlos Paz pidiendo una pension íntegra con arreglo á la ley.

Pasó á la Comision de Peticiones.

Las comisiones fueron integradas del modo siguiente:

Legislacion—José M. Arias.
Interior—José Barena.
Hacienda—Samuel Molina.
Guerra—Leonidas Echague.
Peticiones—Luis Frias.
Límites—Dardo Rocha, Benigno Ballejo, Ladislao Frias, Arístides Villanueva, Juan E. Torrent.
Cuentas—Leonidas Echague, Pablo Pruneda, Federico Corbalan.
Banco Entre-Riano—Teófilo García, Samuel Molina, Pablo Pruneda.

Pasóse á la órden del dia en que la Comision de Peticiones, despues de haber estudiado la solicitud de D. Federico de la Barra, los documentos que la instruyen, aconseja á la Cámara el siguiente proyecto de ley

Art. 1.° Autorízase al Poder Ejecutivo para reconocer y mandar abonar en fondos públicos nacionales del 6 por ciento de renta y uno de amortizacion, á D. Federico de la Barra, prévia justificacion de sus derechos en la imprenta que fué ocupada como propiedad nacional en 1861 por la Administracion de Rentas del Rosario, la cantidad de que resulte ser legítimo acreedor.

Art. 2.° Comuníquese al P. E.

El Sr. Corvalan—Miembro informante de la Comision, dijo que en vista de los informes del Poder Ejecutivo y de la Contaduría Nacional, la Comision habia creido conveniente autorizar al P. E. para que reconozca como acreedor al señor D. Federico de la Barra.

Quedó sancionado como la Comision lo aconsejaba.

La misma comision aconsejaba el decreto—«No ha lugar» para la solicitud de los señores D. Eduardo Guillot y D. Eduardo Villate, pidiendo exoneracion de derechos de introduccion, para los siguientes artículos—mármol en bruto, piedra caliza y silicea, granito, arcilla, tiza, yeso y arena.

El Señor Lucero—Dijo que apesar del deseo que la comision tenia de protejer la industria bajo todas sus faces, aconsejaba á la Cámara el rechazo de la mencionada solicitud, por ser ella contraria á los intereses públicos.

Que la exoneracion de derechos para las materias primas q' se quiera introducir al pais, no debe concederse á persona ó personas determinadas, por que de otra manera se constituye un monopolio en favor de esas personas con perjuicio del comercio en general.

Que la comision en vista de estas razones tan poderosas á su juicio, aconsejaba el rechazo de la solicitud.

Se votó el decreto y fué aprobado.

La sesion se levantó á las 2 y 1/4 de la tarde

NOTICIAS GENERALES

Estado Oriental

Dice *La Tribuna* de Montevideo del 2

Tuvo lugar la reunion para que convocó el *señor Ministro de Hacienda* anoche, en su casa.

La invitacion fué hecha á 14 señores de los que concurrieron 11 faltando por hallarse enfermos dos.

Despues de dos horas y media de debate sostenido y á la vez pacífico, se convino en la necesidad de derogar las leyes de 27 de Marzo y 8 de Mayo.

Para presentar un pensamiento nuevo que será sometido al Poder Ejecutivo, se nombró una comision que la componen los siguientes señores: Dr. D. Joaquin Requena, D. Miguel César, D. Mauricio Llamas, D. Aurelio Berro, D. Antonio Braga.

Presentes estos señores y despues de aceptar el nombramiento se resolvió que hoy tengan la primera reunion á la una de la tarde, en el Salon de la Junta de Crédito Público, con el objeto de constituirse en Comision.

Maldonado

Hemos recibido *El Departamento* de fecha 27 de Mayo.

He aquí las noticias que en este periódico encontramos.

En la noche del 25, á primera hora, fué asaltado el vecino D. Estevan de Leon en su casa, por varios individuos que en el estado en que se encuentra, no puede referir quienes fueron.

Forzaron la puerta de la habitacion que daba al pátio, y como sin duda se resistiera á decir donde tenia el dinero, le quebraron un brazo y le dieron dos hachazos, uno en la cabeza y otro en el pescuezo.

Se llevaron una bolsita conteniendo [illegible] y alguna plata, que todo ha sido calculado por el paciente en veinte y tantos pesos.

Llanes y compañía

He aquí lo que [illegible] de Rocha del 23 de Mayo.

«Hoy hemos recibido noticias de Santa Victoria. [illegible]

[illegible]

Noticias de Panamá

[illegible]

Crisis Ministerial

[illegible]

Broma telegráfica

Dé nuestro colega [illegible] la siguiente crónica.

[illegible]

General asesino

En Washington [illegible] estaba inspeccionando [illegible] preparacion de las [illegible] llamó aparte, Revolver [illegible] hacia los unos cuentas, asestole golpes tras golpes en la cabeza hasta que cayó bañado en sangre y al parecer muerto. Dos horas despues le encontraron unos obreros en el mismo estado, por que examinándole vieron que daba señales de vida recobrando la palabra y pedia un vaso de agua. Llegó la justicia, y el herido hizo una declaracion completa, denunciando al asesino, despues le llevaron al hospital sin esperanza de salvacion, pues tenia nueve heridas todas mortales. Ross fué preso estando en su cuarto mudándose de ropa. Le encontraron un pañuelo y algunos papeles manchados de sangre, pero negó desde luego su crimen.

Horroroso suceso

Despues de los dramas de Troppmann y del cartero de las Landas francesas, pocos sucesos habrá mas trágico que el ocurrido recientemente en Montargis de Francia, no lejos de los antiguos castillos de Coligny y de la Foret, pertenecientes á los duques de Montmorency y de Magenta. Pero en esta espantosa tragedia hay el consuelo de que los crímenes fueron perpetrados por un insensato.

Luis Michot, de 41 años de edad, antiguo marino, sorprendióle hace diez años un accidente mientras dormia, vió un tanto turbada su razon, padeciendo frecuentes ataques de epilepsia. Pero como era buen obrero y escelente padre de familia, su mujer ocultaba en lo posible estos ataques de locura, y el pueblo y las autoridades hacian la vista gorda sobre ellos.

Fatal ha sido esa tolerancia para todo el mundo. El lúnes último abandonando su trabajo, empieza su campaña de muerte matando á un perro y á un gato que amaba mucho, y armado del terrible instrumento cortante con que podaba los árboles, continúa sus empresas asesinando á su mujer. Como una fiera, y rápido como el viento, se lanza en los campos y de un solo golpe decapita á una anciana de 75 años q' encuentra en su camino. Aumentándose la locura con la vista de la sangre, y tropezando con el abate Rocher, párroco de San Mauricio, que iba á visitar á un enfermo, lo asesina tambien de un solo golpe.

No pudiendo matar á un tal Demargo y á su hija, niña de pocos años, porque lograron encerrarse en un edificio, el loco Michot entró en la habitacion de los esposos Tonneliers, á quienes acompañaban su hijo y su yerno. La pobre madre, viendo en peligro á su hija y á su esposo, quiso parar el golpe adelantándose, pero la cuchilla cortó su brazo y vió morir á su marido salvándose milagrosamente la hija. Cada vez mas ebrio y despues de destruir cuánto encontraba á su paso, entra en la hacienda del agricultor Thierry, quien se defendió del asesino con su escopeta descargada, pero que no puede impedir mate á su hijo de nueve años que guardaba las vacas.

Cargado su fusil, lo dispara á 70 pasos, causándole solo una herida en la oreja. Esta [illegible] herida aumenta su furor, del que es última víctima otro agricultor llamado Teille. Al fin tres hombres valerosos persiguieron al insensato, y usando la fuerza y la astucia pudieron apoderarse de él.

Carta de aprobacion

Insertamos á continuacion la carta colectiva que todo el episcopado inglés ha dirigido á los obispos alemanes perseguidos, manifestándoles su simpatía y su aprobacion por la resistencia que oponen á las pretensiones del canciller del imperio. Dice así este notable documento.

«Al reverendísimo arzobispo de Colonia primado de Alemania, el cardenal arzobispo de Westminster, y los obispos de Inglaterra, paz y salud en el Señor.

Monseñor y queridísimo hermano, confesor de la Iglesia de Dios; os saludamos con el mayor afecto, así como á los demas obispos nuestros hermanos que se hallen encarcelados por haber defendido la autoridad y la libertad de la Iglesia. De todo corazon nos regocijamos con voz y por medio de vos con los demas perseguidos.

Hemos leido con gran júbilo y aprobamos la carta que habeis dirigido al gobierno imperial para combatir los sofismas imaginados contra la dignidad del Concilio y de todo el episcopado, y lo que mas hemos admirado en ella, es la noble protesta por la que reinvindicais para el Sácro Colegio de cardenales la plena libertad de elegir al sucesor de San Pedro, en atencion á que el ejercicio de ese derecho para los cardenales debe estar libre de toda coaccion por pequeña que sea.

Por eso muy querido hermano y señor, considerando que vuestra admirable carta es de suma utilidad para la Iglesia y para la instruccion como para la edificacion de los fieles, nosotros los obispos de Inglaterra hemos decretado que esa carta debia ser comunicada á nuestro clero, á fin de que dé lectura de ella en la misa solemne.

De este modo, y segun nuestros vivos deseos, aparecerá á todos los fieles y á los infieles que hay en Inglaterra y en los demas paises, que nosotros hermanos vuestros, estamos con vosotros de todo corazon, de palabra y de hecho.

Por último, no sabiendo de que manera podríamos enviar en seguida nuestra salutacion fraternal á los demas obispos de Alemania, os rogamos, reverendísimo señor, que tengais á bien adoptar con vuestra cortesía y benevolencia fraternal las disposiciones convenientes para que esta carta sea comunicada á los demás obispos vuestros hermanos.»

Un alcalde modelo

Traducimos de un diario inglés lo que sigue:

«Una verdadera reproduccion de los tiempos patriarcales se ofreció estos dias en la aldea francesa de Serazin, canton de Bourgoin y departamento de Isere, con la escena de un anciano de 93 años que habia venido siendo sin interrupcion alcalde de la aldea durante 50 años y viendo cercana su última hora rogó á todos los vecinos acudieran para despedirse de ellos.

Teniendo al lado á los concejales y alrededor suyo á casi todos los habitantes del pueblo, les encareció vivieran siempre unidos con el deseo de [illegible] los unos los intereses de los otros, y de poner por obra de las miserias de los partidos [illegible] las necesidades del lugar, [illegible] el poder conservar [illegible] tiempo la estima [illegible] representacion de sus convecinos.

Veinte y cuatro horas despues [illegible] entre las lágrimas de todos [illegible] cuya administracion [illegible] su casa siempre agitada [illegible]

BOLETIN DEL DIA

Telegramas— [illegible]

[illegible]

Revolucion en Santiago— [illegible]

Emprestitos y valores argentinos— [illegible]

Banco Hipotecario— [illegible]

[illegible]		
Por cédulas emitidas	A	[illegible]
Idem idem	B	[illegible]
Idem idem	C	[illegible]
Idem idem	D	[illegible]
Amortizacion del préstamo	A	[illegible]
Idem idem	B	[illegible]
Idem idem	C	[illegible]
Idem idem	D	[illegible]
Intereses del préstamo	A	[illegible]
Idem idem	B	[illegible]
Idem idem	C	[illegible]
Idem idem	D	[illegible]
Anualidades por pagar	A	[illegible]
Idem idem	B	[illegible]
Idem idem	D	[illegible]
Cédulas sorteadas á pagar	A	[illegible]
Letras de Aduana á pagar		[illegible]
Banco de la Provincia		[illegible]
Anualidades anticipadas	A	[illegible]
Comision	A B C D	[illegible]
Fondo de reserva		[illegible]
		21104097 561

Ferro-Carriles Argentinos—Con fecha 7 de Marzo, nos escribe de Londres nuestro corresponsal especial lo que sigue:

Buenos Aires y Campana—En la asamblea de accionistas de esta línea, se resolvió emitir £ 200000. parte del capital por acciones, como acciones preferidas, que gozarán de un dividendo del 7 p% al año, con preferencia á todo otro dividendo, sobre lo restante del capital en acciones.

Gran del Sud de Buenos Aires—El Directorio ha decidido proponer y aconsejar un dividendo á 103, por accion de esta línea (igual al 10 p% anual) libre de *income tax*, por el semestre que terminó el 31 de Diciembre, haciendo un total de £ 3480.

Las entradas netas de esta línea en 1874 fueron de £ 99891 ó sea cerca de £ 4000 mas que en 1873.

Los gastos de obra subieron á un 56 5[illegible] p% en 1874, contra 54 92 de 1873.

Despues de atender al dividendo interino de 3 1/2 p%, por el semestre vencido en Junio de 1874, al interes debido y [illegible] otras cargas, hubo un líquido de £ 53,340, sobre el cual se aconseja pagar el dividendo de 10 p%.

El Directorio es de opinion que ha llegado el momento de estender la línea hasta el Azul, para cuyo fin propone colocar la parte no emitida del capital en acciones, £ 280,000, y aumentar su deuda futura por £ 240,000.

Mision Tejedor—En los editoriales publicamos hoy noticias de interés.

La Legacion iba á ser recibida el 28 por el Emperador en una audiencia particular.

A ella asistirian las señoras del Dr. Tejedor y del Secretario de la Legacion.

El 2 debia embarcarse en el «Neva» para Buenos Aires la Legacion.

Mala interpretacion—Nos consta que el comercio está muy alarmado con una mala interpretacion de la ley que autoriza al Banco á prestar á la Municipalidad veinte millones de pesos.

Esa ley dice en su artículo 2.°

«Se autoriza al Directorio del Banco de la Provincia para descontar la parte de letras necesarias hasta completar dicha suma.»

Algunos han pensado que las letras de que se trata son letras de cartera que se renuevan normalmente pagando el interés y una amortizacion del 10 p%.

Este es un grave error.

Las letras que se van á descontar son letras de tierra pertenecientes al Gobierno y el descontador será el Banco mismo de la Provincia.

Renuncia—Vuelve á tomar cuerpo entre nosotros la noticia de que el Dr. del Valle Ministro de Gobierno de la Provincia, vá á renunciar por desacuerdos con el Sr. Gobernador.

Boletin—*Los Intereses Nacionales*, diario que se publica en Montevideo, dió un boletin anunciando la fuga del Coronel Machado.

Con motivo del arribo de ese gefe, dice lo que sigue:

«Y tiene razon *La Tribuna* bonaerense que es de donde tomamos estas líneas, porque nuestro amigo el coronel Machado, escapado de la cárcel á que lo habia condenado el gobierno argentino, acaba de llegar á Montevideo, se encuentra entre nosotros.

«La importancia política que tiene en su país nos hace comunicar esta nueva á sus numerosos correligionarios y amigos.

«*Los Intereses Nacionales* saluda al bravo militar y al hermano.»

El Coronel Machado llegó á Montevideo en el vapor *Villa del Salto*, segun dice *El Telégrafo Marítimo*.

El mártes se embarcó en nuestro muelle de pasageros, á las tres y media de la tarde.

Nos dicen que la noche anterior se habia estado paseando por la plaza de la Victoria, durante la retreta.

En Montevideo almorzó con varios emigrados argentinos, desde cuyo punto se dirigió á Tacuarembó en seguida.

Dividendo—Se está pagando en Londres un dividendo de 8 p % anual á los accionistas de la empresa del *Tranvía Ciudad de Buenos Aires*.

El "Liffey"—Este paquete inglés de la línea de la Mala Real Británica que naufragó en viaje de Buenos Aires para Southampton, causó con su naufragio un gasto de 28725 á la compañía que fué su propietaria.

Puñado de acusaciones—El Comisario de la Seccion 10 ha acusado al diario *El Correo Español*.

[illegible]

Ultraje y audacia— [illegible]

Un veterano y un vijilante— [illegible]

Los tenderos— [illegible]

El "Valparaiso"— [illegible]

Banco Mauá y Ca.— [illegible]

Buques hundidos— [illegible]

Instruccion pública— [illegible]

Mortalidad en Rio Janeiro—En la [illegible] de Mayo [illegible]

Mortalidad— [illegible]

Bateria Retante— [illegible]

El Esther— [illegible]

Viaje rápido— [illegible]

Rentas de aduana— [illegible]

[illegible]	[illegible]
[illegible]	13601 32

Chascomus— [illegible]

El juzgado está en manos de un alcalde.

Matadero Público—Se nos ha enviado la siguiente nota [illegible] Presidente [illegible]

BUENOS AIRES, MAYO 31 DE 1875.

[illegible]

Creo indispensable por consiguiente y someto á la deliberacion del consejo.

1.° Que se autorice á la comision de vecinos nombrada el 15 del mes anterior para poner á la brevedad posible dicho establecimiento en condiciones de servirse de él.

2.° Que se nombre una comision especial del seno de la Corporacion que llamando á sí todos los antecedentes de este abuso, informe y aconseje la resolucion que corresponde.

Dios guarde á V. S.

Enrique Perseena.

Pasages gratuitos—Con fecha de ayer el Gobierno de la Provincia, ha pasado una nota al Directorio del Ferro carril del Oeste, para que se concedan pasages gratuitos en los trenes de esa línea, á varios preceptores de escuelas públicas establecidos en los partidos de la campaña.

Apertura—Parece que la Universidad se prepara al fin á dar señales de vida.

Ayer se ha dicho que el dia designado para la apertura de las clases de derecho, es el lúnes próximo.

No damos esta noticia á los estudiantes con entera seguridad, pues varias veces se ha hablado de la apertura de las clases, sin que esta tenga lugar.

Ferro-Carril del Norte—El Juez de Paz del partido de San Isidro, ha pasado con fecha de ayer una nota al Gobierno de la Provincia, consultando si la compañía del ferro-carril del Norte, debe pagar los impuestos fiscales y municipales creados por la ley.

Esta consulta tiene su orígen en la resistencia que opone dicha compañía á satisfacerlos, alegando que en virtud de la concesion de la línea férrea, quedó esceptuada del pago de patentes fiscales y municipales.

Comunicacion—Los miembros del Jury de Apelacion de la Contribucion Directa de la par-

roquia de San Cristóbal, han pasado con fecha de ayer una nota al Gobierno de la Provincia, comunicando que en virtud de la Comision que se les confió, han atendido todos los reclamos interpuestos por los vecinos sobre avaluacion de Contribucion Directa, dando por terminadas sus funciones á fines del mes pasado.

Renuncia—El señor don José R. Gorostiaga ha pasado una nota al Gobierno de la Provincia, elevando su renuncia del cargo de miembro de la Comision económica creada por decreto de fecha 19 del pasado.

Sociedad espiritista—El tema de estudio señalado para la sesion que celebra hoy esta corporacion, versará sobre *la identidad de los espíritus que se comunican.*

Estancia vendida—Los Sres. Adolfo Bullrich y Ca. han vendido últimamente la estancia *La Armonia*, situada en el partido de Rojas y perteneciente al señor don Juan Hughes.

He aquí algunos detalles acerca de esta venta.

17 majadas de ovejas con 38,264 cabezas, en la cantidad de 1.286,850 pesos m|c.

Una majada fina con 950 cabezas, en la suma de 95,000 pesos m|c.

El terreno de la estancia ha sido vendido en la cantidad de *novecientos cuarenta y dos mil pesos moneda corriente.*

Bolsa de Comercio—Las cantidades anotadas durante el dia de ayer en la pizarra de este establecimiento, ascendieron á la suma de *cuatrocientos ochenta y ocho mil seiscientos pesos fuertes* en cédulas hipotecarias.

Los precios de la série A cerraron al 78 1|2 y los de la série B al 75 1|2 p§ al contado.

El padre Montes—Este sacerdote que actualmente se encuentra en la ciudad de Córdoba, donde ha predicado varias veces, esta siendo objeto de grandes ovaciones populares.

Oficina de sellos—Durante el mes de Mayo ppdo. la oficina provincial de sellos ha producido la cantidad de *un millon, cuatrocientos ochenta y nueve mil ochocientos ochenta y cinco ps. m|c.*

Descuento de sueldos—El número de empleados cuyos sueldos se han descuidado alternamente por órden del Señor Cortinez, asciende á *treinta y tres*, solamente en la Contaduría Nacional.

Presos maltratados—Nos aseguran que en los cuarteles de esta ciudad se observa la conducta mas inhumana con algunos de los ciudadanos que han sido destinados á los cuerpos de línea.

Nos dicen que algunos ciudadanos que capitularon en Junin y que se conservaron presos han sido destinados á batallones de línea...

"República del Rio de la Plata"...

Carpio Caro...

Personalidades, venganzas.

Despues, ...

Grave denuncia...

Rumores...

Importacion de harinas...

Memoria...

Nuevo club...

Cuentas...

Telegrama de Chile...

Pagos...

Subvencion—El Sr. D. ...

Una buena leccion...

del decoro de la Universidad y como son estos Sres. Rossoti y Speluzzi miembros de la Facultad de Matemáticas, han deliberado darle una buena leccion al Dr. Lopez, contestando su nota despues de haber dado estos señores suficientes esplicaciones.

Esta Facultad nombró una comision de dos de sus miembros para que estudiase lo que hubiese sucedido.

Ha resultado que todo lo que el Dr. Lopez decia es completamente falso y se basaba solamente en *chismes* para llevar á cabo tal proceder.

Tesoro nacional—Lo producido por la Aduana de Buenos Aires en el dia de ayer, es lo siguiente:

Al contado.	F	20,342 37
En letras	»	20,685 90
		41,028 27
Dividido de la manera siguiente:		
En Importacion		20,685 20
» Esportacion		4736 94
		25,422 84

Nombramiento—El siguiente se ha hecho en el dia de ayer:

De acuerdo con lo informado por la Direccion General de Correos sobre la necesidad de crear una inspeccion de Correos en la Provincia de Entre Rios, habiéndose ofrecido para servirla gratuitamente D. Pedro J. Martinez mientras no se vote en la ley del Presupuesto el sueldo de este empleado. El Presidente de la República

DECRETA

Art. 1 Nómbrase Inspector de Correos de la Provincia de Entre Rios á D. Pedro J. Martinez.

Art. 2 Comuníquese, publíquese y dése al R. N.

AVELLANEDA
Simon de Iriondo

Corrales—El Juez de los Corrales del Sud ha pasado la siguiente razon estadística del presente mes:

Hacienda introducida y existente en abril	11,687
Id muerta	[illegible]
Id estraida para saladeros	[illegible]
Id id id abasto	[illegible]
Id id id invernar	[illegible]
Existencia en Junio	[illegible]
	11,687

Hospital de las Mercedes...

El cuartel Solis...

Hospital de hombres...

Comision Central de Recursos...

Robo...

Pension...

Prestidigitacion...

Desplome...

Hesperidina

AL PUEBLO

La Comision Central de Recursos previene al pueblo, que dará por terminados definitivamente sus trabajos, el 30 de Junio, suplicándose á las personas que han sido encargadas de la recoleccion de fondos, se sirvan dar cuenta de su cometido á la brevedad posible.

Buenos Aires, Mayo ... de 1875.

LA COMISION.

CORONEL
DON BENJAMIN CALVETE
Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 2 DE ... DE 1875

Su esposa Da. Mercedes G. de Calvete, sus hijos y padres políticos, suplican á sus relaciones se sirvan acompañarlos á rogar á Dios en el funeral que tendrá lugar en la Catedral el Sábado 5 de Junio á las once de la mañana. Favor que agradeceremos.
Una invitacion.

Salida de vapores

Agentes A. Matti y Piera.
Cangallo 44

GACETILLAS

Donacion

Hoy!

Ruy Blas

... Los demas partes concurrirán del modo mas satisfactorio.

N. N.

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL.

OPERACIONES DE BOLSA.

Junio 3 de 1875.

Las operaciones en títulos de renta empezaron á la hora de costumbre, siendo de importancia y animadas durante la hora oficial, pero en los precios se ha producido una baja mas rapida que ayer.

En Fondos Públicos Nacionales del 6 p§ de renta anual y 1 id deamortizacion por trimestre, no se hizo ni se anotó ninguna venta en la pizarra ni hubo tampoco demanda en estos títulos.

CÉDULAS HIPOTECARIAS.

En estos títulos de 8 p§ de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral, las operaciones fueron muy importantes y animadas durante la hora oficial, apesar de haberse producido una baja de 3|4 p§ sobre los precios de ayer, las ventas anotadas en la pizarra ascendieron á la suma de 488,600 F de la série A y de 2,000 id de la série B, esta última ... mas sostenida, como se verá por el detalle siguiente

Al contado, série A, 5,000 al 78 7|8 p§.
Id id 5,000 id id id id
Id id 4,000 id id id id
Id id 3,000 id id 3|4 id.
Id id 8,600 id id 1|2 id.
Id id B, 2,000 id 79 1|2 id.
Junio 5, A, 10,000 id 78 5|8 id.
Id id 1,000 id id id id
Fin de mes, 20,000 id 79 1|8 id.
Id id 10,000 id 79 id id
Id id 10,000 id id id id.
Id id 25,000 id id id id.
Id id 15,000 id id id id.
Id id 20,000 id id id id
Id id 30,000 id id id id
Id id 50,000 id 78 7|8 id.
Id id 10,000 id id id id
Id id 20,000 id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id 78 7|8 id
Id id 100,000 id id id id
Id id 20,000 id id id id
...

Ayer renovaron 488,600 F

BANCO NACIONAL

Se vendieron al contado 90 acciones al 50 p§, ...

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO ...

a Orero 18 cjs merc., a S. Anselmo 5 cjs tejidos, a J. Pini 1 id salame, a G. Ponica 90 cjs aceite, 3 id vermouth, a P. Canio 1 id libros, a C. Colombo 5 cjs merc, a C. Belli 2 id plantas, a N. Frixiano 10 cjs camisas, a G. Copello 40 fdos pas-palo, 200 sacos arroz, 1 cj hongos, 200 cjs fideos, a A. Bianchi 1 cj frutas, a G. Vianello 15 cjs vino, a G. Pigrotti 867 cj fideos, a L. Dagnino 12 cj conservas 10 barriles quesos, 25 cj aceite, a G. Mariana 1 cj vino á G. Migone 20 barriles quesos, a T. Ambroseiti 150 cajones fideos, 1 cajn merca, a A. Vorga 4 cascos merc, a S. Cichero 20 cj aceite, a G. Benvenuto 69 cjs aceite, 8 barrilqs merca, a E. Bosco 596 cjs fideos, a O. Mazzi 1 id libros. De Cadiz—a Caride y ca 200 cjs pasas, a A. Mena 21 cjs papel de cigarrillos. a E. J. Bonilla 120 cjs ciruelas secas, 1150 cjs pasas de uvas, a Vr Albors 51 cjs aceite, 17 cjs papel de cigarrillos, 1 barril vino, 3 btos mantas, 2 barriles aguardiente anisado, a Antonio Lopez y ca 50 barriles alpiste, a C. A. Mayol 1050 barriles aceitunas, a J. Corguindey 20 cuarterolas vino.

Liverpool el 30 de Marzo lugre americano David Balcack 487 tons cap Erskine a Drysdale ca con a J. C. Thompsonson 200 braceros, a C. J. Shaw 22 btos ferreteria, 10 cuñetes clavos, a Rivolta 3 cascos loza, 8 cascos aceite, 25 anclas, 10 rollos plomo, 10 atados alambre, 1 asco, 1 cj ferreteria, a Moore ca 290 barriles cerveza, a Mantels ca 19 btos ferreteria, S. B. Hale 45 btos, 23 cuñetes merca, 50 atados alambre, Corti Riva ca 400 tambores aceite, a J. Bell á hijo 5562 barras, 388 atados fierro, 3 cascos merca, al Ferro Carril del Sud, 1646 de acero, 69 piezas y btos materiales para ferro carril, a Drysdale ca 600 braceros, 5 cascos, 23 cjs ferreteria, 7 btos loza, canastos baldes, a Trelles Garcia ca 220 cjs provisiones, a Rooke cohisky a Powell ca 6 rollos, 12 ftos caballeria, atados merca, a Milligan 370 cjs cerveza, a S. Horner 11 cjs merca, a C. M. Huergo 1 barril soda, a Bates Stocks 10 cjs hilos, 32 cjs ferreteria, a Kruger ca 30 canastos loza, ...

Montevideo el 2 del cte vapor ...

CABOTAJE. DIA 3

ULTRAMAR DIA 3

BANCOS

De la Provincia

PEDRO DE ELIZALDE Y COMPAÑI

EN CASA DE LOS SEÑORES

FRANCISCO G. MOLINA é HIJOS

238-Victoria-238

ACOMPAÑADA DE UNA CASA INTRODUCTOR

El Viérnes 4 y Sábado 5 del corriente

5, 6 y 7 MESES DE PLAZO

VENTA LIBERAL

Surtido general de gróes, pequines, percales, bramantes, lienzos, generos de vestidos, generos de hilo, generos de lana, generos mezcla confecciones etc.

Artículos para tenderos, merceros, roperos. En lotes á gusto de los compradores.

jn4 v5

Rom de Jamaica

Otro sistema

Invenciones

Agencia

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro de la Alegría

Teatro de la Opera

AVISOS NUEVOS

Barca italiana

Comandancia

Se alquilan

Aviso

Cupé

Mucamo

Se dan 18,000 pesos m|c

Al Comercio

Facultad

Maestra

SOCIEDAD
ESPIRITISTA BONAERENSE

Se ofrece

Licitacion

Una casita

El Dr. Romero

Ricos sillones

Quesos de Holanda

20,000 dientes

Dos casitas juntas Se venden ... en la calle de Montevideo 395 y 397 entre Temple y Cordoba, con tramway á la puerta, para mas informes Tacuarí 389

jn4 1p

Para reservarse ... no tomar una copita de los ricos vinos ... se venden en el almacen Florida y Piedad.

jn4v5

ESCUELA DE MUSICA

Perros

Mucama

Ama de leche

Sigue la liquidacion

A LOS AFICIONADOS AL BUEN

T

A COMPRAR

EN EL

BAZAR INGLES

130 Y 132—CALLE FLORIDA—130 Y 132

MANUEL URTUBEY

AGENTE JUDICIAL, COMISIONISTA Y DE PUBLICACIONES

OFRECE SUS SERVICIOS EN EL PERGAMINO

CALLE DE SAN MARTIN

AL LADO DEL HOTEL DEL COMERCIO

m16 prmte.

Curso especial De Matemáticas, Latin y Francés, desde las ocho hasta las doce id desde las ... hasta las 9 de la noche, Independencia 306 Armando Mialvik.

jn2v6

Sirvienta Se necesita una Rivadavia num 814

jn3v5

Máquinas de coser en este depósito hay un gran surtido como para sastres, zapateros y familias, todos precios muy reducidos, tambien nos comprometimos á enseñar en pueblos de campaña, cada vez que se pueda regresar el mismo dia.

Nótese bien esta casa es la que estaba en la calle de Rivadavia n. 517, que reside hoy en la calle de Buen Orden n. 97 1|2 entre Victoria y Potosí. Si es que tiene algun reclamo le darán razon, prevenimos al público que tenemos cordones, sedas, hilo de todos colores, y se hacen composturas con perfeccion y prontitud, calle de Buen Orden 105

perm.

Al Comercio

Guitarrista

Carbon de estufa

Sirvienta

Esto es baratura!

Cocinera

Mucamo

Juzgado de paz

Muchachos

Carro fúnebre

Escuela de parteras

Daniel C. Kelly

Aviso Los abajo firmados ... Ramon Hombarain y Ca ... Abril 13 de 1875—*Ramon Hombaran—Francisco Seppe*

Otro Yo el abajo firmado administrador del negocio ... D. Francisco Provilo y Ca—Ensenada, Abril 13 de 1875—*Francisco Seppe—Francisco Provilo y Ca*

j. 2v4

Terrenos y casas quintas se venden en las Lomas de Zamora y se cambian por otras en Buenos Aires se prefiere al Sud. Cochería Argentina Lomas de Zamora.

jn 2v20

Se necesita Un muchacho de 12 á 14 años para mandados, Independencia 306

jn2 v4

Libros usados Se compra toda clase de libros usados y nuevos, en cualquier cantidad y se pagara buenos precios, calle de Moreno 471 entre Salta y Santiago del Estero, se va á domicilio.

jn2v4

Se necesita un oficial cigarrero para tratar ocurrase á la calle de Méjico 1348.

jn2v4

Adivina La gran célebre adivina por medio de las barajas, acompañandole una medalla por acierto de todas las cosas que anuncia. Personas de buena conducta acreditan el saber de esta Señora; no tiene equivocacion ninguna en sus cálculos por medio de las barajas y con un venturosa medalla anuncia el pasado, presente y el porvenir. Vivia calle de Lorea y se ha mudado á Potosí 538 entre Lorea y San José. Seran atendidos sus ... Pueden consultarse con toda comodidad. Precio 25 pesos, Potosí 538 entre Lorea y San José.

m25v25jn

Escuela de música

Harina de leche

Billar

Tinta para el cabello

Se necesita

Atencion

Se ofrece

Se vende

Un jóven

Dependiente

Un hombre

Guarniciones

Al comercio

El Doctor Tomas Balestra

Contribucion Directa

Chacras para arrendar

Quemazon

El jardin de Infantes

Se alquila

A los estudiantes

Leche condensada

Se ofrece

Ama de leche

Al público

jnl vl j

El padre de todos Los Baratillos, calle Belgrano al lado de la Iglesia de Monserrat, donde esta la gran bandera ... Acaba de sacar esta acreditadisima casa ... para hombres y Sras. precios colores ... el ínfimo precio de 10 $, rico canutillo negro á 1 1|2 $ ... onza, un lindo surtido puntillas de guipur y con canutillos, preciosas gorritas de lana á 3 ps. medias para Sras. á 1 1|2 ps á 2 y mas precios, medias para hombres á 2 ps y mas precio, ricos lienzos y bramantes desde 2 ps. arriba, uno doméstico desde 6 ps. arriba, percales desde 2 ps. arriba, preciosos géneros para vestidos desde 3 ps. arriba, lo mas elegantes en vestidos hechos desde 150, 200 y 230 los q' valen 500 $, trajes para niños y hombres de todas clases y a precios muy baratos, ricos bombasí lisos y labrados desde 5 ps. arriba, gróez de colores desde 22 ps. arriba, id negros desde 20 $ arriba, preciosos pequines desde 14, 15 y 16 ps. frazadas de todas clases desde 20 $ arriba, espléndido surtido de casimires desde 15 $ arriba, y un completo surtido de calzado para niños, Sras., hombres y muchachos desde 7 ps' arriba, y tantos otros articulos que no es posible detallar, todo á precios sin competencia.

m30v8jn

Se ha trasladado el Doctor Morelle. Este médico y cirujano de la Universidad Central de España, recibido en la de Buenos Aires con 23 años de practica en Madrid. Director y Catrático de su Escuela Especial de Obstetricia (partos), especialidad en enfermedades sexuales. Sócio de mérito y Catedrático en varias academias, y premiado con cruces y medallas en epidemia etc. Se ofrece en la calle del Corrito n. 185 entre Cuyo y Corrientes. Consultas, de 12 á 4 de la tarde.

m25v25jn

Chacras y quintas

Hay como cuatrocientas manzanas de terreno para vender, cerca de la estacion «Marcos Paz» propio para chacras y quintas, á precios muy módicos y convenientes para el comprador. El que quiera comprar puede ocurrir á tratar con su dueño á la calle de Piedad n. 377, de 4 á 6 de la tarde.

m20v20jn

NUEVA HESPERIDINA

PRIMERA CALIDAD

FABRICADA POR JOSE LOY

PROPIEDAD DE ENRIQUE BONIFACIO

Analizada por la Oficina Química Municipal y aprobada por la Comision Higiénica Municipal y adoptada por la Honorable Corporacion, en sesion fecha 3 de Setiembre de 1873.

Esta nueva hesperidina es sin distincion ninguna la mejor que se conoce, y con una notable diferencia en su precio. Pruébese y el que tenga paladar estará con lo que yo digo.

De la competencia sale la perfeccion

Hoy se halla en venta en los siguientes almacenes por Mayor: Vicente Gutierrez y Ca.—Santiago Ginocchio é hijo—Juan Lanús y Ca.—Pedro y Antonio Lanusse—Cardona y Oucinde José María Egües—Nocetti y Treglia—Miguel Smith y Ca—Antonio Payró—Escalada Hnos. y Marine—Oliver y Rezabal—Carbone y Lesperon—Fausto Umeren—Manuel Camere—Juan Arbuco—Juan Copello, Ortiz y Ca. Goyenechea Bilbao y Ca.—Gervacio Gari y Ca.—Molina Williams y Ciebero.

Al menudeo en los cafés, confiterias y almacenes

En la ciudad de Mercedes, almacen por Mayor de Basarte y Condeira, Sucursal de la casa de Santiago Ginocchio é hijo, Dolores.

DEPOSITO PRINCIPAL CALLE DE BOLIVAR 195 (antes 119)

m11v11jn ENRIQUE BONIFACIO

SALONES ARGENTINOS

153—FLORIDA—153

ESPECIALIDAD DE ARTICULOS PARA SEÑORAS

Habiendo recibido por el vapor [illegible] un surtido selecto de ropa blanca para señoras y niñas lo pondremos en venta el Mártes 1º de Junio [illegible]

Camisas de vestir desde $ [illegible]
Id de dormir id [illegible]
Batas (clases lindas) desde [illegible]
Calzones [illegible]

A. B. — De todas las clases [illegible] hay distintos tamaños [illegible] grandes y un gran surtido [illegible]

Corses y cinturones regentas desde $ 2 [illegible] 200

VESTIDOS HECHOS

Queriendo proporcionar á esta estacion los gustos mas nuevos y modernos, [illegible] venta empezando [illegible] muy reducidos [illegible] mas recientes [illegible]

La série empieza [illegible] género de lana [illegible] pollera, tontillo y bata [illegible] desde $ 150 á 200
En seda desde [illegible] 350 á [illegible]
Tapados, túnicas de paño cachemir, seda, terciopelo de todos gustos desde [illegible] 300 á [illegible]

En géneros para vestidos el surtido es de lo mas completo [illegible] Llamamos especialmente la atencion sobre [illegible] todos colores [illegible]

La série es de 8, 9, 10, 11, 12 [illegible] 18, 20, 22, 25 [illegible] $ 45
Gran reduccion en [illegible] ofrecemos en 63 [illegible] Seda [illegible] la vara hasta [illegible]
Terciopelo negro [illegible] desde [illegible] 40 á 200
[illegible] de seda [illegible] 35 [illegible]

GRAN CANTIDAD

[illegible]

Los precios de todos esos artículos son [illegible] de la parte de las señoras, la pena de [illegible]

Todos los vestidos hechos, se arreglan al talle de la persona, sin aumento de precio y son el mayor esmero.

153—FLORIDA—153

COMPAÑIAS DE SEGUROS NACIONALES

A cargo de F. F. MORENO

DOMICILIO FLORIDA 128 (altos)

HORAS DE OFICINA—DE 10 DE LA MAÑANA HASTA LAS 5 DE LA TARDE

LA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS ESTABLECIDA EN 1859

ASEGURA RIESGOS DE MAR, FLUVIALES Y CONTRA INCENDIOS

CAPITAL AUTORIZADO: $ ftes. 2.000,000

DIRECTORIO

Presidente—Tomas Armstrong
Vice-Presidente—Mariano Casares
Vocales—Jacobo Parravicini, Bernardo Iturraspe, Ambrosio P. Lezica, Martin Iraola
Inspectores—S. Marítima Luis Sardi, " Incendios G. Schindler

LA ESTRELLA

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO, MARITIMOS Y FLUVIALES

ESTABLECIDA EN 1865 CAPITAL AUTORIZADO 3.000,000 ps. fts.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidente—E. Ocboa
Vice-Presidente—E. Hart
Vocales—Tomas Armstrong—Jorge Temperley—Alejandro Sivori, Francisco Bustamante, Pastor Senillosa
Inspectores—S. Marítima—Luis Sardi, " Incendios—G. Schindler

LA BIENHECHORA DEL PLATA

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

ESTABLECIDA EN 1864 CON AUTORIZACION DEL GOBIERNO

DOMICILIO FLORIDA 112 1/2 (altos)

Los fondos de suscricion se invierten en títulos de fondo Públicos consolidados del 6 p%, ó en cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia á opcion de los señores suscritores.

JUNTA DE VIJILANCIA

Dr. D. Eduardo Basavilbaso, D. Julio Sanchez, D. Eduardo T. Mulhall, D. Jaime Llavallol, D. Juan Lezica.

Director General—D. F. F. Moreno
Delegado del Gobierno—D. Estanislao del Campo

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 31 DE ENERO DE 1874

Capital suscrito Pesos fuertes 5,561,729,22	Seccion fondo público Número de Pólizas 5,286	Títulos comprados Pesos fuertes 1,941,574,77
Capital suscrito Pesos fuertes 29,505,96	Seccion cédulas hipotecarias Número de Pólizas 12	Títulos comprados Pesos fuertes 28,727,72

sepemt 2 a s p

CURACION RADICAL

DEL DOLOR DE MUELAS

APROBADA Y AUTORIZADA

POR AMBOS GOBIERNOS

EL DE BUENOS AIRES Y MONTEVIDEO

Y SUS DOS H. H. JUNTAS

DE HIGIENE PUBLICA

De regreso de Montevideo me ofrezco á asistir á las personas que sufran de esos terribles dolores en la boca, seguros de obtener la curacion mas feliz, pues yo garanto la curacion, pronta, eficaz y radical para siempre y en prueba de ello tengo dos poderosas razones.

Primero, que hacen diez años que curo y he hecho 14,970 curaciones con toda felicidad de los cuales tengo 7660 certificados y documentos de personas conocidísimas y honorables de Buenos Aires y q' están áỹ la vista de quien desee verlos.

Esto creo algo vale para el público; para mí es mi tesoro.

Segundo, que yo por medio de mi remedio destruyo el nervio de las muelas, q' es lo q' produce el mal. He aquí una esplicacion sencilla y al alcance de todos por negado que sea.

Si esto no basta no tengo mas, el que me dispense su confianza, garanto curarlo por grande que sea el mal ó por grave que se halle.

Los pobres y los alodados al servicio son curados gratis. El precio de las curaciones es el de siempre 20 ps. mjc. á domicilio el precio es convencional. De las 11 a. m. á las 5 p. m., calle de Córdoba 635.

m6 v6 jn. *E. G. Prati*

"LA UNION AMERICANA"

COMPAÑIA DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS

ADMINISTRACION GENERAL PERU 55, ALTOS

Por el presente, de acuerdo con el Consejo Directivo, se pone en conocimiento de los Sres. Sócios que aun no hubiesen satisfecho sus *cuotas* correspondientes de este año, que, hasta el 15 de Junio se procederá á su percibo sin cobrar el 10 p% de recaudacion y los intereses, á que están obligados por los artículos 24 y 25 de Póliza, y sobre cuyo texto se llama la atencion de dichos asegurados *para en caso de Incendio*—previniéndose que despues de la cita da fecha se hará efectivo *dicho recargo* en los precisos términos que se halla estatuido:—Buenos Aires Mayo 31 de 1875.—El Gerente *Ignacio Planes*. jn1º v6

EL MEJOR Y MAS FRESCO TE

Que hay en el país, es el que se vende en tarros de una libra, en el Depósito de [illegible], 117 Suipacha 117. Al que compre una docena se le hará una rebaja notable. m31v6jn

Libros usados

Y papel por arrobas, se compra cualquier cantidad en la calle de Bolivar 86 y Lima 78. jn1º v1º jl.

ABOGADO

El Dr. D. Antonio V. Obligado

Ha abierto su estudio en la calle de Florida N. 134 (antes 114.) m8 v8 jn.

LETRAS SOBRE

ESPAÑA, PORTUGAL

INGLATERRA Y FRANCIA

Se continúa dando por cualquiera cantidad y á precios módicos en la casa de—

MIGUEL SANTIAGO

202—RIVADAVIA—204

m14v14jn

PONCHE

En el Invierno el mas confortable y delicado se hace con—

AGUA CALIENTE, AZUCAR Y

Hesperidina de Bagley

JAQUECAS Las Jaquecas no resisten á la virtud de un PONCHE DE HESPERIDINA.

ENFRIAMIENTO Uno, dos ó tres PONCHES DE HESPERIDINA disponen al ejercicio y devuelven al cuerpo calor y vida activa

Cuidado con el engaño

Al pedir Hesperidina exigir que cada Rótulo, Etiqueta, Cápsula y Corcho de la Botella lleve la firma del inventor—

M. S. BAGLEY.

Da. Clara B. de Belgrano

[illegible] 1 de Mayo de 1874

Y SU HIJO

D. Juan Calamaro

Q. E. P. D.

[illegible] de Junio de 1874.

Su esposa Da. Camila Z. [illegible] Calamaro, su hija Clara Calamaro y demas deudos, ruegan á sus [illegible]

Té, té, té

[illegible] de la China en tarros chinescos, una libra en [illegible] Paraguay [illegible] Suipacha 117 m21v7jn

Indice general

Desde [illegible] de todas [illegible] testamentarias, Escrituras [illegible] Fundacion de Capellanías, Escrituras de [illegible] de venta etc.

[illegible] D. Justo García y José Duncora [illegible] Nueva 192

!Que es lo que debe tomarse!

OS LO DIRE

Es un punch de Hesperidina Loy: el será un verdadero y eficaz remedio para el resfriado.

PREVENCION

[illegible]

SEMILLA

DE ALFALFA

Garantida del país

Para y [illegible] dad y á precios sumamente módicos, en el depósito de semillas de todas clases de Vicente Peruffo y Ca. 2os Mercado de Centro—Viejo 260 Buenos Aires m29v29jn

Afinador y compositor

De pianos

Se componen y afinan con toda perfeccion garantiendo [illegible] Perú 67 Artes 497 Piedras 192 Victoria 556

NOTA. Tambien se encarga de reconocer pianos m29v8jn

BLAS DESPOUY

TRADUCTOR PUBLICO

150 MÉJICO 150

2 [illegible]

ALMACEN DEL PERU

Perú 254, esquina Venezuela

Este establecimien llama la atencion á las familias que quieran surtirse de artículos de buena calidad á precios módicos, sin bombo como se demuestra en algunos artículos de 1ra. necesidad.

Azúcar refinada $ 3
Aceite fino embotellado [illegible]
Arroz piamonte lo mejor [illegible] 2
bueno 1 con 4
Té de la india 1 2
[illegible] 15
Rico vino tinto, cuarta [illegible]
[illegible] cuarta [illegible] 6
Aceitunas grandes [illegible] 4
[illegible] 2
Aceite de comer [illegible] 50
Chocolate español [illegible]
[illegible] 12
[illegible] garnacha y dulce botella [illegible] 17
Esteras de la India [illegible] $ 10 $ yarda
[illegible] 3 4
[illegible] 5
Yerba paraguaya 6
[illegible] 6
Dulce de guayaba en caja 5
Miel de caña y masacote del Paraguay.
Se lleva á las estaciones de Ferro Carriles á domicilio gratis m27v9jn

Ungüento Holloway

No hay herida, úlcera ó llaga que dejen de ceder á las propiedades sanativas de este incomparable ungüento, el cual es especialmente eficaz en los casos de MALES de PIERNAS y de PECHO.

Frotándose el CUELLO y el PECHO dos veces al dia con dicho bálsamo, los constipados, las toses y la BRONQUITIS no tardarán en desaparecer, con tal que se tomen simultaneamente las píldoras con arreglo á las instrucciones impresas de que ellas ván siempre acompañadas 72 p s

VAPOR

"VILLA DE BILBAO"

Para Vigo, Coruña, Santander y Liverpool

SALDRÁ DE MONTEVIDEO EL [illegible] DE JUNIO DE 1875

Pasajes

	Vigo	Coruña	Santander	Liverpool
1a. clase	pf. 200	pf 200	pf 220	pf 240
3a. id.	" 60	" 60	" 65	70

Los pasajeros serán conducidos á Montevideo por cuenta del mencionado vapor. Para tomar pasajes y demas informes ocurrase á los consignatarios del mismo los Sres. E. Ochoa y Ca., Reconquista 232, ó á los corredores marítimos Sres. Martí y Ramirez [illegible] jn 13 v13

ARMERIA

DE

C. ALBALADEJO Y COMPAÑIA

22—SAN MARTIN—22

Escopetas de uno y dos tiros Lefaucheux, fuego central y triple sistema, rewolveres ingleses, franceses y americanos, rifles y Pistolas Monte Cristo, varios sistemas, espadas, tiros y dragonas facones y hojas de facones, artículos de caza y de esgrima, pistolas Lefaucheux y de duelo, cartuchos ingleses, franceses y americanos, rifles y carabinas remington, Henry perfeccionado y Winchester de 14 y 18 tiros, rewolvers para negocio á 100$ m/c. surtidos, cuchillería de Rodgers, composturas de armas de toda clase jn2v4

Galpon, maderas servidas

Se vende en la calle Artes núm. 118, casa de baños, frente al mercado. Tambien se vende un mostrador chico de madera dura. jn2v10

CAPSULAS VEGETALES

AMERICANAS

De A. Cuillen y Compañia

Farmacéutico aprobado en las facultades de Madrid y Buenos Aires

Recomendamos á los enfermos que estén padeciendo gonorrea, leucorreas ó flores blancas, que tomen nuestras capsulas vegetales si quieren obtener una pronta y segura curacion y no tener jamas ningun mal resultado, pues en su composicion no tonia parte ningun metal, sinó vegetales inofensivos. Se vende al por mayor.

Droguería de G. Muller calle Piedras, id. del Pueblo de A. Moine calle Rivadavia y en general en las principales farmacias m2v2j-dpl12

Dr. Simon

De la facultad de Medicina de Paris, recibido en la de Buenos Aires, ha abierto su estudio calle [illegible] 42 Consultas de 1 á 3 de la tarde. [illegible] jn

AUGUSTO SJOSTADT

INGENIERO MECANICO

Y

HERRERIA EN GENERAL

112-CALLE TUCUMAN-112

PRACTICAL ENGINER AND SMITH SHOP

Atestiguan sus aptitudes muchos de los principales establecimientos de Buenos Aires, en que ha armado máquinas las mas complicadas, y ha refaccionado ó compuesto las usadas dejándolas en condiciones de servicio y duracion á la par de las nuevas.

En este mismo establecimiento de «La Prensa» se encuentra una máquina de «Alauzet» de cuatro cilindros y que tira cuatro ejemplares á la vez. Funciona de una manera inmejorable y su propietario ha quedado completamente satisfecho de los servicios mecánicos que dirijieron su instalacion

El motor á vapor se halla en iguales condiciones y fué armado por el mismo mecánico.

Existen en dicho establecimiento dos máquinas mas de imprimir, y una prensa de mano norte-americana, que han sido refaccionadas por él con toda eficacia.

Las construcciones y construccion de varias piezas mecánicas [illegible] de este establecimiento, que con frecuencia se requieren en los de su género, las ha hecho con igual éxito

Los que deseen ocuparlo, pueden cerciorarse personalmente de estos testimonios que ofrece, tanto en la Imprenta de «La Prensa», como en otros talleres que está dispuesto á indicar

jl 10 perm. 2p.semana

LIBROS USADOS SE COMPRAN

Potosí 117 y Mejico 142, se compra toda clase de libros usados y nuevos, en pequeñas y grandes cantidades, en castellano ó otro idioma, y se reciben órdenes para ir á domicilio se pagará buenos precios. Tambien se compra papel de diarios [illegible] Mejico 142. jn3v12 perm.

"Agua Agnes"

PARA EMBELLECER EL CUTIS

Fábricada por E. F. Carreras

BUENOS AIRES—MONTEVIDEO

El Agnes no tiene rival para sacar las pecas
El Agnes es para el paño de la cara el mejor específico
El Agnes hace desaparecer los barros, manchas, rayas arrugas, quemaduras del sol, eflorecencias, etc. etc.
El Agnes dá al cutis un hermoso color natural
El Agnes no es como la pintura que blanquea
El Agnes merece que se ponga á prueba
El Agnes para ser juez competente de sus méritos basta con probarlo una vez
El Agnes su composicion es de inofensivos vegetales y libre de sustancias venenosas
El Agnes se halla en venta en la calle Florida 122, único agentes en Buenos Aires, *Feto F. Carreras*, Florida 122 jn3 v4

Carbon de Luz

Y DE

PIEDRA

HAY EN VENTA

303—DEFENSA—303

jn3v6

Motor á vapor

Se vende uno muy bueno, como tambien una bomba doble de superior calidad para ver en la calle Artes núm. 118 casa de baños frente al mercado jn2v10

CONSULTORIO

Mèdico homéopatico

274-CALLE MAIPÚ-274

Consultas desde las 3, hasta las 5 de la tarde

Tratamiento pronto, seguro y sencillo. Especialidad para enfermedades rebeldes de cualquier clase que sea. Las personas fuera de Buenos Aires, pueden tratarse perfectamente por correspondencia, haciendo una descripcion fiel de la enfermedad.

Alfonso Loson, médico Homéopata, miembro de la Sociedad de Medicina Hahnemanienne de Paris.

GRATIS PARA LOS POBRES

m30 v14jn.

FERRO-CARRIL NACIONAL

Central Norte Córdoba—Tucuman

HONORARIO DE LOS TRENES

DESDE EL 8 DE MAYO DE 1875

ENTRE

CORDOBA Y RECREO

ESTACIONES		TREN Num 1	
		A.	M.
Córdoba	salida	6	30
GENERAL PAZ		7	45
JESUS MARIA		8	50
SARMIENTO		9	50
Avellaneda	llegada	10	55
	salida	11	10
		P.	M
Dean Funes	llegada	12	10
	salida	12	25
QUILINO		1	35
SAN JOSE		2	50
TOTORALEJO		1	40
Recreo		[illegible]	30

RECREO Y CORDOBA

ESTACIONES		TREN Num 2	
		A.	M.
Recreo		[illegible]	30
TOTORALEJO		[illegible]	[illegible]
SAN JOSE		[illegible]	30
Quilino		[illegible]	[illegible]
		P.	M
Dean Funes		[illegible]	[illegible]
AVELLANEDA		1	30
SARMIENTO		[illegible]	[illegible]
JESUS MARIA		[illegible]	[illegible]
GENERAL PAZ		[illegible]	[illegible]
Córdoba		[illegible]	[illegible]

ADVERTENCIAS [illegible]

Empresa J. TELFENER.

78-POTOSI-78

Resumen de remates á efectuar

[illegible]

JUDICIAL

De 5 propiedades pertenecientes á la testamentaria del Sr. D. Juan José Basabilbaso.

El Mártes 22 de Julio

A las 3 de la tarde remataremos [illegible] postura y dinero de contado por órden del Sr. D. [illegible] M. Rosa, perteneciente á la testamentaria [illegible] contada á saber:

La casa calle Temple N. 665, edificada [illegible] en terreno de 8 3/4 va. de fte al Norte [illegible]

[illegible]

Las tasaciones importan la suma de $ 219,443 [illegible] Para ver los títulos ocurrir á la escribanía del Sr. D. Mariano Andrade [illegible] N. [illegible]

De la misma testamentaria En San Fernando

El Jueves 24 de Julio [illegible] á la tarde [illegible] á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia [illegible] José M. Rosa, perteneciente á la testamentaria de Sr. D. Juan José Basabilbaso, á saber:

Una casa situada en el puerto de San Fernando, con frente á la plaza [illegible] 13 de Julio [illegible] en terreno de 14 va 60 cts de frente por 50 va de fondo, el edificio se compone de 5 piezas de azotea, techos de azotea algarrobo, maderas de palmas, cocinas, letrina, pozo y árboles frutales en el fondo.

Las tasaciones en [illegible] ramos importan $ 6,470 60 centavos Noventa mil [illegible] cientos setenta $ mjc.

En seguida—Otra casa contigua á la anterior edificada en terreno de 11 1/2 va de frente por 50 va de fondo, edificio á la moderna, con [illegible] piezas, pisos de baldoza, techos embaldozados, maderas de quebracho, cocina, letrina, cuarto, pozo de balde y [illegible] con árboles frutales y de adorno, á tasacion importa la suma de pesos 82,107 mjc. ochenta y dos mil ciento siete ps. mjc.

En seguida—Un terreno paralelo á la primera casa con un fondo de la misma, compuesto de 14 va 60 cts. de fte al N. por 40 va fondo al Sud, bajo pared y algunos árboles frutales, tasado en suma de veinte y nueve mil dos cientos ps mjc ($29,200 mjc.).

Otro terreno contiguo al anterior y á los fondos de la 2ª casa compuesto de 11 1/2 va frente por 49 va de fondo bajo pared con árboles frutales, tasado en la suma de veinte y tres mil ps. mc ($ 23 000 mc)

El Sr. Juez de conformidad con los herederos ha ordenado que la base para la venta de todas las propiedades que anteceden sean las tasaciones íntegras de cada una de ellas. Para imponerse de las mismas y de los títulos ocurrir al escribano Sr. D. Mariano Andrade calle Defensa 2º patio y por mas pormenores á nuestra casa Potosí N. 78

Por los mismos

2º Y último remate

¡De noche!!

Liquidacion completa

Por ausentarse sus dueños para Europa

DE LAS EXISTENCIAS

Del establecimiento

DE OBJETOS DE ALABASTRO

Y mármol florentino

Cuyos objetos de arte, están en exhibicion en la calle de Cuyo N. 18 entre Florida y Maipú.

Donde tendrá lugar el remate

El mártes 8 del corriente á las 7 de la noche

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion del establecimiento de objetos arriba espresado, perteneciente á los Sres. Bertini y Giaugrandini, á saber

Maravillosos objetos de arte de mármol Florentino y de alabastro, como ser grandes tibosos, targeteros, floreros y jarrones, adornos de todas clases, estátuas, pedestales, fuentes para jardines y zaguan y muchísimos otros adornos todo de arte, traidos de Europa y ejecutados por los mejores artista de aquella paises

Una gran cantidad de objetos de Bazar como ser candelabros de pared y de pedestal, lámparas de porcelana, y de cristal muy elegantes, tinteros diversas clases y formas, cajas costureros de ébano, cueros de Rusia etc, sacos de noche, necesarios de viaje para damas y caballeros, preciosos objetos de tocador para damas y muchísimos adornos elegantes y de buen gusto.

Recomendamos á los Sres aficionados á las be las artes concurran á este especial remate. jn4

Por el mismo

REMATES DE PLANTAS

PROCEDENTES DE LA QUINTA

De Don Agustin de Castro

EN MONTEVIDEO

POR ÓRDEN DE D. GUILLERMO O. SOLTAU

DIRECTOR DE DICHA QUINTA

El Miércoles 9 y Juéves 10 de Junio

A las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y al contado, espléndida coleccion de riquísimas plantas, á saber.

Grandes colecciones de plantas para jardines, patio, invernaculo entre ellas; camelias con bastones, magnolias, [illegible], jazmines de Paraguay, mandarinas, [illegible] Europeos y de la Persia, palmas, [illegible], padanus, epiphiliums, coníferos y grandes colecciones, pinos, cedros y otros adornos, 200 clases de plantas arbustos y árboles para jardin que no se detallan por su estension.

Tambien se venderán muchas variedades de semillas de árboles arbustos y útiles de adorno.

Frutales, perales 60 variedades, manzanos 20 id, duraznos, 40 id ciruelos, 10 id cerezos, 10 id damascos y damascas, 10 id parras, 20 id higueras, 10 id almendros, 4 id nogales, 2 id etc etc. jn4

Por los mismos

De muebles buenos

En la casa habitacion

DE

D. José Fautrier

Calle del Parque N. 527

Por ausentarse

PARA EUROPA

El viérnes 4 de junio

A las 12 en punto del dia remataremos, á dinero de contado y al mas alto postor, todas las existencias de dicha casa, á saber

SALA Un juego de jacarandá [illegible] XIV forrado en reps [illegible] compuesto de 2 sofaes, 2 sillones, 2 tres sillones, 1 butaca, 2 taburetes de piés y 12 sillas, el todo con sus fundas. 1 espejo cuadrado marco dorado, 1 ropero de jacarandá tallada, 3 cortinas [illegible] y galerías, 1 alfombra frente al sofá, 4 [illegible] y adornos

ANTE SALA—[illegible]

PRIMER DORMITORIO—[illegible]

SEGUNDO DORMITORIO [illegible]

COMEDOR [illegible]

CRISTALES Y LOZA [illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

REMATE [illegible]

[illegible]

Va 200 va de [illegible] calle de Santa Fe con macadam, gas y tramway. Lindando calle por medio con la quinta del Señor Don Roberto Hollenberg

Por órden del Juez de 1a. Instancia Dr. D. Julian B. Balbin.

El Domingo 13 de Junio

[illegible]

Mariano Billinghurst

El Mártes 8 del corriente

[illegible]

Julian Martinez

Gran remate

JUDICIAL

El lúnes 14 del presente mes

A LAS DOCE

¡AL CONTADO!!

[illegible]

Importante Advertimos que estamos autorizados por el Síndico, para oír propuestas particulares, por todo el establecimiento con sus útiles y existencias.

Si el comprador de las existencias quisiera continuar en el edificio, se previene que hay una contrata que durará aun dos años y medio y que el concurso la cederá á favor del comprador, lo mismo que las mejoras introducidas en el establecimiento, durante el término del contrato.

Por el mismo

JUDICIAL

Sin tasacion por [illegible]

El Domingo 13 del presente mes

A las 2 de la tarde

EN BELGRANO

Una linda propiedad [illegible] de Belgrano á una cuadra [illegible] Ferro-carril, compuesto de 48 varas de frente por 65 va de fondo [illegible]

El edificio se compone de [illegible] piezas, [illegible]

Se advierte que [illegible] jn4

Andrés Baz

Remate judicial

Dos leguas de lindísimo

CAMPO

El Lunes 5 de Julio á las 4 de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia, civil y comercial del Departamento del Centro, Dr. D. Juan C. Belgrano, se venderán en pública subasta [illegible] de campo [illegible] testamentaria [illegible] tasado á 165,000 $ mc. la legua [illegible] no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de la espresada tasacion

El remate tendrá lugar [illegible] Sagasta, y D. Cárlos Stuart, Victoria N. 10 [illegible] puerta baja de dicho escritorio.

Por mas pormenores y [illegible] ente de la testamentaria, y los títulos del terreno, que son otorgados por el Gobierno de la Provincia, directamente á favor del causante, ocurran los interesados al citado escritorio de Sagasta, á D. Cárlos Stuart. jn4

Pedro Ebbeke y Ca.

Remate por liquidacion de una sociedad y infaliblemente á cualquier precio

De dos casas contiguas situadas en la calle de Garay núms. 192 y 198 Entre las calles Perú y Chacabuco y entre dos vias de tramways

Ambas casas 17 1/2 vs. fte. al Norte por 35 varas de fondo

El Domingo 6 del corriente á las 4 en punto de la tarde

Venderemos por órden de sus dueños al mejor precio y dinero de contado las dos casas arriba mencionadas, edificadas en terreno de 17 1/2 vs. de frente por 35 vs. de fondo, una de ellas con 6 piezas y la otra con 5 cada una con su cocina, pozo de balde, letrina, dos patios, una de ellas con todos sus pisos de tabla, cielo raso, maderas duras, etc etc

Los títulos de primer órden fueron estendidos en la escribanía del Sr. D. José Victoriano Cabral

Por mas informes y para ver las casas antes del remate, ocurrirse á nuestra casa calle Perú N. 80

No faltar á este remate, porque como hemos dicho arriba, se venderá sin reserva alguna jn4

Enrique Rodriguez y Ca

BANCO HIPOTECARIO

Remate por el martillero ENRIQUE RODRIGUEZ Y CA En la casa del Banco

Calle San Martin núm 150

LINDA ESTANCIA

"LA FORTUNA"

[illegible]

El Juéves 17 de Junio

[illegible]

Por el mismo

Banco Hipotecario

[illegible] 18 de Junio

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

V[illegible] MANZANAS

[illegible]

Sobre la barranca

Lotes de una manzana

CON ACCION A VARIAS

NUEVO [illegible]

(ANTIGUA CHACRA DE VIVOT)

El Domingo 6 de Junio

[illegible]

El Sábado 5 del corriente

[illegible]

El Domingo 6 de Juni

[illegible]

Antonio Zuñiga

[illegible]

Por el mismo

El Mártes 8 de Junio

[illegible]

[illegible] 580

[illegible]

Por el mismo

De muebles, novedades y alhajas

El Viérnes 6 del corriente

[illegible]

Por el mismo

Plantas de flores y frutales

El Sábado 5 del corriente

A la una de la tarde, [illegible] Bolivar 83 y 87 y Potosí 135

150 diamelas preciosas, [illegible] jazmines, 30 camelias, una variedad de plantas [illegible] 3,000 frutales y otras plantas [illegible] jn2

Por el mismo

De mercería y tienda

En su casa calle Bolivar 83, 87 y Potosí 135

El Lúnes 7 del corriente

A las 11 1/2 [illegible] á la mas alta postura y dinero de contado

[illegible] tricotas, camisas, pañuelos á 100 [illegible], camisetas, estractos, [illegible] vestidos para niños trajes, [illegible] de seda, [illegible] embutidos, [illegible], juguetes, espejos, [illegible] jn2

Peralta Ramos y Fiorini

¡JUDICIAL!

De la casa calle de Arenales No. 334 Perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Echévarria por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. José [illegible]

El Domingo 4 de Julio

A las 2 en punto del dia venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. R[illegible] perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Echévarria la casa arriba indicada, que se compone de cuatro piezas, cocina, letrina, paredes medianeras, maderas duras

El terreno mide 8 va de frente al Norte por 47 va de fondo al Sud.

Su tasacion es de 97,298$ y se previene no se admitirá oferta que no exceda de sus 2/3 partes que son 64,865$ mc.

[illegible] escritorio Defensa 199. m30

S. de los Santos

JUDICIAL

DE UNA HERMOSA CASA QUINTA

EN LA CALLE DE CORRIENTES No. 924

ENTRE RIOBAMBA Y AYACUCHO

El Domingo 13 de Junio

A las 3 en punto de la tarde venderé en remate y por mandato del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. Rosa, y perteneciente al juicio ejecutivo que por cobro de pesos sigue la sucesion de D. Alejandro Araujo contra el Sr. Torres.

La casa edificada en terreno de 16 vs 95 centímos de frente al Norte por 67 vs de fondo al Sud, con 9 piezas de azotea, una id de tabla, caballeriza, cocina, pozo de agua, letrina etc. y arboleda frutal, tasada en todos sus ramos en la cantidad de ps. 305,661-89 centavos mjc., no se admitirá oferta menos de sus 2/3 partes de la tasacion que son ps. 202,774 mjc.

Nota—Llamo la atencion de los Sres. ricachos que quieran hacerse de una casa de recreo en esta ciudad, pues es llegado el momento de obtenerla y con muy poco capital, visitar pues esta propiedad antes del dia del remate, seguro que saldrán satisfechos y con tramway á 1/2 cuadra.

Por mas datos por los autos y títulos á la oficina del Secretario D. Nicanor Repetto ó al martillero Victoria n. 104. m22

Por el mismo

JUDICIAL

EN SAN FERNANDO

De un precioso terreno

Frente á la via férrea

50 vs. de frente por 100 vs. de fdo.

El Domingo [illegible] á las 3 en punto de la tarde venderé en remate [illegible] mandato del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. Moreno y perteneciente á la ejecucion seguida por D. [illegible] Valle de Curiel por cobro de pesos

El terreno mide 50 vs. de frente al Oeste y 100 vs. de fondo. Este tasado [illegible] suma de ps. 40,000 [illegible] de la venta sus 2/3 partes de la tasacion que son ps. 26,666 [illegible]

Esta propiedad se encuentra situada frente á la via del ferro-carril entre las calles General Belgrano, Ituzaingó [illegible] Buenos Aires [illegible] rematador Victoria n. 104

Por el mismo

EN SAN ISIDRO

DEL ALMACEN "NACIONAL"

El Lunes 7 de Junio

[illegible]

En seguida remataré 8 chacras de magníficos terrenos de 50 manzanas cada una.

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA CARPINTERIA

El Domingo 13 de Junio

[illegible] Victoria n. 104 jn2

Hidalgo y Torres

N. 5.680—Judicial

De una importante propiedad situada en la calle de Corrientes 787, entre la de D. Francisco Sarmiento, de órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. José María Rosa.

El Domingo 13 de Junio

[illegible]

Tasacion ps. 599 393 pesos 55 c., las 2/3 partes ps. 399.595 pesos mjc.

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

El viérnes 4 de Junio

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

No. 5681

De dos lotes de terrenos situados en el pueblo de Belgrano formando esquina á las calles San Martin y Maypu, de órden del Sr. Juez de 1º Instancia Dr. D. Julian Balbin.

¡Gran retaza!!

El Domingo 13 de Junio

[illegible]

¡Lote de esquina!

[illegible]

Lote contiguo á la esquina

[illegible] Bolivar 26 m12

Por el mismo

N. 5688

JUDICIAL

Mayo [illegible] del Sr. Juez de Comercio Dr. [illegible] hipoteca [illegible] Venezuela 476 entre Lima y [illegible]

El domingo 6 de Junio

[illegible] á nuestra escritorio [illegible] m19

Por el mismo

N. 5684

[illegible]

El Domingo 6 de Junio

A las 2 de la tarde [illegible] vender dichas propiedades [illegible]

Detalles. [illegible] ambas casas de 21 [illegible] tiene 5 piezas de madera [illegible] tasada en 105,000 ps. 2/3 partes 70,000 ps

La casa contigua [illegible] 000 ps 2/3 partes 60,000 $ mc. Cada una de las casas con su terreno solo le cuesta al dueño mas de cien mil pesos, por tener todos los materiales de lo mejor.

Por mas pormenores á nuestra casa calle de Bolivar 86 ó 26 jn2

Pastor Frias

Lindísimo terreno

El Domingo 20 de Junio

Venderé por órden terminante de su dueño, al mas alto precio y dinero de contado, el terreno situado calle de Victoria esquina á Génova con 37 vs. á la calle de Victoria por 58 de fondo al Sud, media cuadra de la iglesia San Carlos. Los títulos son inmejorables jn

Francisco Bulnes y ca.

Judicial—De una Prensa Americana

En la calle San Martin entre Corrientes y Parque.

El lúnes 14 del corriente

A las 12 en punto del dia por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan Cárlos Lagos, procederemos á la venta del mueble arriba indicado, por ejecucion seguida á Don Antonio Balleto, por el concurso de Don Alfredo Busfuela. jn4

Lorenzo A Muzio

El Lúnes 7 del corriente

A las 12 en punto procederé á la venta en público remate y dinero de contado, de todas las existencias del almacen de comestibles al menudeo, situado en la calle de Cochabamba esquina á la de Balcarce cuyo detalle se omite por su mucha estension, al mismo tiempo venderé el armazon, mostrador y demas enseres pertenecientes á dicho negocio.

NOTA—Se recomienda puntualidad á la hora indicada. jn2

Remates á la vuelta

Juan Amenabar

REMATE JUDICIAL

DE UNA MANZANA DE TERRENO

Entre las calles Pavon

2.° *Cochabamba, Entre-Rios y Pozos*

Dividida en 29 lotes

El Domingo 6 de Junio

A las 2 en punto de la tarde venderé al contado y por órden del Sr. Juez de Comercio D D Juan Antonio Areco; la manzana arriba indicada perteneciente á la Municipalidad de la capital y por ejecucion del Banco Nacional, dividida en 29 lotes á saber.

Lote N. 1—Formando esquina á las calles de 2da Cochabamba y Pozos, compuesto de 17 varas de frente al Oeste por 40 varas de fdo al Este por el costado Norte, dando fte. tambien á la calle de 2da. Cochabamba, 39 vs. 16 cents por el costado Sud, y 44 vs. 50 cents. por el fte del fdo, igual á una superficie cua tra la de 583 vs. 80 cents. avaluada la vara cuadrada á $ 80 m/c. Importe $ 46 704 m/c.

Lote N. 2 compuesto de 10 vs de fte al Oeste calle de Pavon, por 39 vs. 16 cents por el costado Sud, igual á 389 vs. cuadradas avaluada la vara cuadrada á $ 50 m/c. Su importe ps. 19,450 m/c

Lote N. 3 Compuesto de 10 vs de fte al Oeste, calle de Pavon, por 38 vs. 65 cents por el costado Norte y 38 vs 16 cents, por el costado Sud, igual á 384 vs 05 cents cuadrada, avaluada la vara cuadrada, á ps. 50 m/c Su importe pesos 19.202-50 m/c.

Lote N 4—Compuesto de 10 vs de fte a la calle de Pozos, por 38 vs. 16 cents de fdo por el costado Norte y 37 vs. 27 cents. por el costado Sud, igual á 37 vs 10 cents. cuadrados, avaluada la vara cuadrada á ps 50 m/c su importe ps 18,855 m/c

Lote N 5—Compuesto de 10 vs de fte al Oeste, calle de Pozos, por 46 vs. 58 cents de fdo por el costado Sud y 47 vs 27 cents tambien de fdo por el costado Norte igual á 469 vs 20 cents cuadrados, avaluada la vara cuadrada á ps. 50 m/c su importe ps. 23 460 m/c.

Lote N. 6—Compuesto de 10 vs de fte al Oeste calle de Pozos, por 46 vs. 58 cents por el costado Sud, igual á 455 vs. 30 cents cuadrados avaluada la vara cuadrada á ps 50 m/c su importe ps. 22765 m/c

Lote N 7—Compuesto de 10 vs de fte al Oeste, calle de Pozos por 44 vs 60 cents de fondo por el costado Sud y 45 vs 49 cents. por el costado Norte igual á 450 vs 40 cents cuadrados, la vara cuadrada á ps 50 m/c su importe ps 22.520 m/c.

Lote N 8—Compuesto de 10 vs de fte al Oeste, calle de Pozos, por 44 vs 60 cents de fondo por el costado Norte, y 43 vs 41 cents por el costado Sud, igual á 440 vs 05 cents cuads avaluada la vara cuadrada á ps 50 m/c importa $ 22 002-50 m/c.

Lote N 9 Compuesto de 10 vs de fte al Oeste, calle de Pozos, por 43 vs 41 cents de fdo por el costado Norte, y 42 vs 82 cents por el costado Sud igual á 431 vs 10 cents cuads, avaluada la vara cuadrada á ps 50 m/c ps. 21,555 m/c

Lote N 10—Compuesto de 10 vs de fte [illegible] de Pozos, por 32 vs 82 cents [illegible] igual á 320 vs 30 cents cuads [illegible] m/c su importe ps 17,011 m/c

Lote N 11—Compuesto de 10 vs de fte al Oeste por 31 vs 23 cents de fondo al Este por el costado Norte, y 31 vs 64 cents tambien de fdo por el costado Sud igual á 411 vs cuads, la vara cuadrada á ps 50 [illegible] 17,121-50 m/c.

Lote N 12 Formando esquina [illegible] cents de fte al Oeste, calle de Pozos por 30 vs [illegible] de fdo al Este dando fte tambien á la calle de Pavon, y 81 vs 04 cents. por el costado Norte [illegible] costado Este en el fte del fdo [illegible] cuads, la vara cuadrada á ps 50 m/c [illegible] 56 m/c

Lote N 13—Compuesto de 10 vs de fte al Sud calle de Pavon, por 34 vs 50 cents de fondo [illegible] cuads á ps 50 m/c ps 1 250 m/c

Lote N 14—Compuesto de 10 vs de fte al Sud calle de Pavon, por 5 vs 50 cents de fdo [illegible] cuads á ps 50 m/c, ps 29 425 m/c

Lote N 15—Compuesto de 10 vs de fte al Sud calle de Pavon, por 40 de fdo [illegible] m/c ps 21000 m/c.

Lote N 16—Formando esquina á la calle de Pavon y Entre Rios compuesto de 15 vs 50 cents de fte al Este calle de Entre Rios, por 30 vs 15 cents de fondo fte tambien á la calle de Pavon y 30 vs 90 cents [illegible] vs en el fte del fdo [illegible] vs. 68 cents cuads á ps 100 m/c, su importe ps [illegible]

Lote N 17—Compuesto de 10 vs de fte á la calle de Entre-Rios ó sea al Este por 30 vs 50 cents de fdo al Oeste igual á 305 vs cuads á ps 85 m/c su importe pesos 25925 m/c

Lote N 18—Compuesto de 10 vs de fte al Este calle de Entre Rios por 30 vs 50 cents de fdo [illegible] vs 50 cts cuads, avaluada la vara cuadrada [illegible] ps 26.222 50 m/c

Lote num 19—Compuesto de 10 vs de frente al Este calle de Entre Rios mirando al Este, por 41 vs 20 cents de fdo por el costado Norte igual á 411 vs cuads avaluada á $ 75 m/c importe 30 [illegible]

Lote num 20—Compuesto de 10 vs de frente al Este calle de Entre-Rios, por 51 vs 50 cents de fdo por el costado Sud y 51 vs 50 cents [illegible] igual á 517 vs 50 cents cuadradas [illegible] importe $ 38 812,50 m/c

Lote 21—Compuesto de 10 vs de frente al Este calle de Entre-Rios, por 51 vs 95 cents de fdo al Oeste [illegible] 519 vs 50 cents cuads avaluada á $ 75 m/c su importe $ 38 962,50 m/c

Lote 22—Compuesto de 10 vs de frente al Este calle de Entre Rios, por 42 vs 20 cents de fdo por el costado Sud y 42 vs 59 cents por el costado Norte igual á 423 vs 90 cents cuads avaluada á $ 75 m/c su importe $ 31 792,50 m/c

Lote N 23—Compuesto de 10 vs de fte al Este, calle de Entre Rios, por 42 vs 19 cents de fdo por el costado Sud y 42 vs 90 cents, por el costado Norte igual á 427 vs 40 cents, cuads avaluada á $ 75 m/c, su importe $ 32 055 m/c

Lote N 24 Compuesto de 10 vs de fte al Este calle de Entre-Rios, por 32 vs 24 cents de fdo por el costado Sud y 33 vs 28 cents, por el costado Norte igual á 320 vs 30 cents cuads avaluada á $ 85 m/c, su importe $ 28 126 50 m/c

Lote N 25—Compuesto de 10 vs de fte al Este calle de Entre Rios, por 28 cents de fdo por el costado Sud y 33 vs 66 cents por el costado Norte igual á 334 vs 10 cents cuadrados, avaluada á ps 85 m/c su importe $ 28 414 50 m/c.

Lote N 26—Formando esquina á las calles de Entre Rios y 2da Cochabamba compuesto de 15 vs de fte al Este por 34 vs de fdo al Oeste, dando frente tambien á la calle de cochabamba 33 vs 66 cents, por el costado Sud, y 10 vs por el costado Oeste, dando frente de fdo al Este igual á 504 vs 36 cents cuads á $ 100 m/c vara cuadrada ps 50436 m/c.

Lote N 27—Compuesto de 10 vs de fte al Norte, calle 2da Cochabamba de 36 vs de fondo al Sud igual á 360 vs cuadradas, avaluada á ps 55 m/c, ps 19,800 m/c

Lote N. 28—Compuesto de 10 vs de frente al Norte calle de 2da Conchabamba, por 56 vs de fondo al Sud igual á 560 varas cuadradas, avaluada á ps 45 m/c. ps 25,200 m/c,

Lote N 29—Compuesto de 10 vs de frente al Norte calle de 2da Conchabamba, por 44 vs 50 centímetros de fondo al Sud; igual á 445 vs cuadradas, avaluadas á ps 50 m/c ps 22,250 m/c. Importan los 29 lotes la suma de ps 1,129,641,36 m/c venderemos por lotes como está fraccionada y no podrá tomarse oferta, que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion de cada lote

Esta hermosa manzana de terreno situada en el boulevard de la calle de Entre Rios, á dos cuadras de mercado constitucion, parajes sumamente altos dividida en pequeños lotes y con una tasacion tan baja presenta todas las comodidades para el que tenga interes en hacerse de un buen lote de terreno barato y céntrico.

Por mas detalles y para ver las tasaciones, á la Escribanía del Señor Sicouret Tribunal de comercio.

m27

Por el mismo

Judicial

De una casa calle Bolivar 412

El dia 6 de Junio á las 12 en punto venderemos al contado y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo comercial Dr D Juan C Lagos de la propiedad arriba mencionada perteneciente á la municipalidad de la capital compuesta de 8 1/2 vs de frente al Oeste por 61 1/2 vs de fondo al Este, con 4 piezas de material edificio antiguo techo de teja sobre palmas, pozo de balde etc, tasada en todos sus ramos en la cantidad de $ 11,682,50 no pudiendose tomar oferta que no exeda de las 2/3 partes de la tasacion

Por mas detalles y para ver las tasaciones á la Escribania del Señor Don Pantaleon Gomez Tribunal de comercio

m27

José C. Soto y ca,

Gran remate de terrenos solares

El domingo 6 de Junio

A la 1 en punto de la tarde Por cuenta y órden de su dueño.

Terrenos sobre el gran Boulevard [illegible] á dos cuadras de la plaza principal al Norte, antigua quinta de fué de Milian hoy dentro la traza de solares

Planos y carteles en todos los establecimientos públicos de esta ciudad, y en casa de los rematadores

¡Venta franca mitad al contado y mitad á 6 meses de plazo!' ¡Títulos de primer órden Gran almuerzo le carne con cuero! cerveza á discrecion,

Llamo la atencion de las personas recien establecidas en esta ciudad sobre la magnífica oportunidad que se les presenta de adquirir varios lotes para casa-quintas, chacras dentro del pueblo, entre la Estacion y el puente de M[illegible] no que es la gran avenida del porvenir.

Por datos, informes, planos, condiciones y venta á la casa de los martilleros,

Nota—La venta quedará abierta despues del remate en la misma casa

m22

Massot y Martinez

Gran Remate Judicial

EN EL

25 DE MAYO

¡¡ALERTA ESTANCIEROS!!

DE TODAS LAS HACIENDAS

EXISTENTES

En el establecimiento de campo denominado

SAN PEDRO

De Don Silvestre Mosquera

EL LÚNES 21 DEL CORRIENTE

A LAS DOCE

Venderemos en el mismo establecimiento, por órden del Sr. Juez Comisario del Concurso, todas las haciendas que á continuacion se expresan:

Vacunos 306 animales al córte (mas ó menos)

Ovejas 117 Negretes, finas, id.

37 carneros padres, Negretes, finos, id.

4 id Rambouillets, id.

24700 mestizas, finas, id

400 carneros padres. finos, id.

Los interesados podrán alojarse en el Establecimiento teniendo comodidad para un gran numero de Licitadores

Los compradores recibirán las haciendas en los cuatro subsiguientes dias del remate, en el mismo establecimiento

El pago se efectuará al recibirse las haciendas

AL CONTADO

No se admitirán giros sobre la ciudad

¡¡AL CONTADO!!

Por mas pormenores á nuestro escritorio 25 de Mayo n. 90 ó á la escribania de Gonzalez en el Tribunal de Comercio.

jn2

Ricardo A. Luzuriaga

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Julian Balbin. De una linda casa situada calle de Chile d. 871, entre las de Pozos y Sarandi, perteneciente á la testamentaria de D Joaquin Techera.

El Domingo 4 de Julio

A las 4 en punto de la tarde, procederé en remate público y dinero de contado, a la venta de esta preciosa casa que es como sigue:

8 vs y 20 cts de frente al Sud incluso las medianeras, por 40 vs y 60 cts de fondo, 3 lindísimas piezas, maderas duras, el frente hecho en cal, cocina, letrina, pozo de balde, parras y árboles frutales, tasada en todos sus ramos en 73,632$ base para su venta, las 2/3 partes queson 49,088$

Por mas datos al Escribano Secretario Don Manuel Victorica, Defensa 86, 3er patio.

m25

Máximo Benguria

JUDICIAL

En la Boca del Riachuelo

VUELTA DE ROCHA

Espléndido remate del magnífico vapor Lucia y 10 lanchas de grandes dimensiones

El juéves 10 de Junio

Venderé en público remate al contado á las 12 en punto del dia por órden del Sr Juez Comisario D Adolfo Carranza, y como perteneciente al concurso de D Jorge Temperley

El magnífico vapor «Lucia» remolcador en perfecto estado casco de fierro, carga 50 toneladas de buen andar, fuerza de 28 caballos tiene todos sus útiles para entrar inmediatamente á trabajar, se venderá por lo que den. En seguida el Pailebot «Elena» N. 22, casco de fierro, carga 70 toneladas, este buque hace muy poco tiempo que fué construido con maderas y fierro, está listo para navegar, pues tiene todos sus aparejos prontos.

Pailebot Enriqueta N. 81, su casco es de fierro, tiene todos sus aparejos listos, está en perfecto estado y carga 60 toneladas es uno de los buques mas ligeros de la Playa

Pailebot «Carlota» N. 82, casco de fierro, carga 50 toneladas, con todos sus útiles necesarios, listo para navegar es muy velero

Pailebot «Capitana» N. 611, su casco de madera, carga 50 toneladas, tiene un bote con sus remos y demas accesorios, este buque es bien conocido por ligero

Pailebot «Maria Rita» casco de fierro carga 50 toneladas este buque está perfectamente construido tiene todos sus aparejos, está listo para hacerse á la vela, ademas tiene bote con todos sus accesorios

[illegible]

Por los mismos

[illegible]

El martes 8 del corrte

[illegible]

Pablo Gowland

JUDICIAL

EN LA VILLA DE LUJAN

El juéves 24 de Junio

[illegible]

Máximo Gowland

JUDICIAL

[illegible]

El Lúnes 28 de Junio

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

[illegible]

El domingo 13 de Junio

[illegible]

Por mas informes [illegible] calle Defensa [illegible]

Gregorio J. Casal y ca.

De terrenos Judicial

[illegible]

El domingo 13 de junio

[illegible]

Tasacion muy baja Vara cuadrada 5 ps m/c—Las 2/3 partes, base del precio para el remate, son las 2/3

Habrán 2 carruajes en la Estacion de M[illegible] para conducir á los interesados al lugar del remate, donde estarán las banderas

Por mas pormenores al escritorio Bolivar 57, donde estarán de manifiesto los títulos de esta propiedad

jn1

Luis G. Leonetti

JUDICIAL

De una preciosa casita, situado en la calle de Entre Rios num. 107, tasacion bajísima

El Domingo 13 de Junio

A las 2 de la tarde procederé á vender la casa indicada, por órden Sr. Juez de 1ª instancia en lo Civil Doctor Don Angel E. Casares y por nombramiento de los interesados, como perteneciente á la testamentaria de Don [illegible] Binoglio

La casita se compone de dos piezas de material con maderas duras, techos embaldozados, cocina, letrina, etc y el terreno de 11 varas de frente por 12 de fondo, tasado todo en 47500$ m/c. No se admitirá oferta que baje de las 2/3 partes de su tasacion que son 31,667$ m/c.

Títulos superiores, mas datos oficina del Escribano Federico Mendez, Moreno 76 altos, escritorio del rematador

m6

Lopez y Blanco

AL CONTADO

El Viérnes 4 de Junio

A las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio, un gran surtido de artículos de la estacion para tiendas, mercerias y zapaterias, cuyo pormenor es como sigue

Percales de varias clases, lustrina negra, merino, camisas, enaguas, batas, vestidos, tapados de seda, id de casimir, rebosos de merino, lustrina de varias clases, merino alemanisco de hilo y algodon, casimires finos en piezas y en córtes, camisas lienzos finos tabon, percales franceses diferentes marcas pelo de cabra géneros para vestidos ricas clases, gambronas, casimires id, gran surtido de casimires nuevos tanto en piezas como en cortes, alemanesco, bombasí liso y labrado, franela francesa, colchas camisetas, embutidos bordados, camisetas crimea, hilo de sastre, servilletas de hilo, juegos de canastos, sacos para niños, sombreros castor, botines para hombres, señoras y niños, guarniciones, ajuares, juegos de manteles, franela punzó, muselinas, yaconas, chalones de cachimir, trajes para niños, y jovenes waterproof en piezas, tartanes de pura lana, géneros de vestidos varias clases, sombreros de castor para hombre y niños, idos, escoceses, vestidos hechos y en córtes, id para niña pañuelos espumillas, id de tartan, id de merino negros y de colores damascos pura lana, calcetines de hilo y punto, medias para hombres, señoras y niños bramantes, lustrinas negras y de colores veduinos imitacion vicuña, manteles y servilletas, toallas genovesas, cocopenzo y rosa, pequines y groes negros y de colores, sacadas de teatro, mantas imitacion vicuña, vinos bordados, camisas y batas para señoras y niños, cuellos de hilo pecheras, gorritas de razo blanco, ajuares, abanicos para le [illegible] damasco y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension

jn2

Plowes y Lagos

Sucesores de Barton y Plowes

De comestibles y bebidas en nuestra casa calle de Peru num 27

El Viérnes 4 del corriente

A las 12 en punto venderemos al mejor precio los siguientes artículos

Vino jerez en octavas de Sandeman, vino oporto, vino fino jerez de Sandeman en botellas, cogñac de diferentes marcas, 20 cjs ginebra Old Tom, 50 cjs Whisky, 30 cjs vino Mar sala 100 cjs vino oporto para tomar y moscatel Porto 20 tercios yerba, 25 botas azúcar, de la India, 10000 cigarros habanos, 10 cjs tinta, 5 cjs lacre, 25 cjs fideos, 10 cjs queso inglés, 20 cjs fósforos, 5 cjs lapices

Averias—Por cuenta de seguros, 4 cjs conteniendo 10000 cigarros habanos, 10 id fósforos

jn1

R. Amoretti y Ca.

DE NOCHE

El Sábado 5 á las 7 en punto

A la hora indicada venderemos como siempre un variado surtido de objetos para particulares y casas de familia, como ser: objetos de platina, porcelanas, cristales, cubiertos, manteles, servilletas, camisas blancas y de colores. ricas camisetas de lana y de algodon, medias para hombres, niños y Sras, chalones, sobre camas de varias clases, pañuelos de hilo y de lana, boas para hombre y para Sras, calzoncillos, chalecos de lana y de casimires, paraguas, bastones, botones para puños y para camisas, vinos finos, cigarros y algunas alhajas y un variado surtido de artículos que no se detallan por su mucha estension.

jn1

Martiniano Bonorino

DE MUEBLES

En la casa calle Tucuman núm. 156

El Viérnes 4 del corriente

A las 12 en punto se rematarán a la mejor postura, dinero al contado, como perteneciente á un Sr estrangero que se ausenta del pais los siguientes muebles todos de muy poco uso.

1 piano nuevo de Thibout de Paris, 1 alfombra de tripe con muy poco uso, 6 sillas y 2 sillones forro de damasco, 1 sofá de reps, 3 juegos de cortinas con galerias y adornos, 1 mesa veneciana, varios adornos etc., 1 cama de fierro dorada con todos sus útiles. 1 alfombra de tripe, 1 cómoda 1 lavatorio, 1 mesa de noche, 1 cortinado etc., 1 mesa de comedor, 1 rinconera, 1 cómoda, 6 sillas de esterilla, loza, cristales, cubiertos, lámparas etc., 1 cocina económica, útiles de cocina, una coleccion de plantas, y otros varios útiles de casa

jn1

Por el mismo

En el almacen calle Rivadavia esquina á Callao

El Mártes 8 del corriente

A las 11 se rematarán á la mejor postura dinero al contado y por liquidacion del negocio todas las existencias de dicho almacen que consisten de

Surtido general de loza y cristales, comestibles de todas clases bebidas embotelladas y en cascos, armazon, mostrador, vidrieras, balanza, pesas, medidas, estera etc y una porcion de artículos y útiles del negocio

Nota—Si hubiese algun interesado por el todo se podrá rematar en un solo lote

jn2

Guillermo F. Quirno

En Chivilcoy chacra del finado Don Remigio Roca

De hacienda vacuna, lanar y yeguariza, carros, azadas, y demas útiles

El Domingo 6 de Junio

A las 12 en punto procederé á la venta en remate público al mas alto precio y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia del Departamento del centro Dr D. Nestor French y por cuenta de la testamentaria de D Remigio Roca, lo siguiente

2800 ovejas mestizas al corte tasadas á $ 32 cada una 2/3 partes $ 21 34 [illegible] 150 cada una 2/3 [illegible] 150 yeguarizo al corte [illegible] ps 70 cada una 2/3 [illegible] 450 cada una 2/3 [illegible] ps 300, [illegible] á ps 250 cada una 2/3 id 166 67, 10 yeguas mansas [illegible] á ps 200 [illegible] ps 133 34, 5 carros de bueyes con sus [illegible] á ps 500 [illegible] 2/3 id ps 3000 [illegible] ps 1200 [illegible] de volcar, á ps 400 2/3 [illegible] ps 266 67, 1 [illegible] ps 500 2/3 id ps 533 34

Prevenimos [illegible] en muy buen estado de gordura [illegible]

En la plaza de Chivilcoy habrá carruajes que conducirán á los interesados [illegible] remate [illegible]

Andres Piaggio

JUDICIAL

EN EL MERCADO CONSTITUCION

EN LA BARRACA DEL SR. TRELLES

[illegible]

DE FRUTOS DEL PAIS

[illegible]

El Sabado 5 de Junio

[illegible]

Ramon Basavilbaso

JUDICIAL

El Domingo 20 de Junio de 1875

A las 2 de la tarde

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

El domingo 13 de Junio

A las 3 de la tarde

En Barracas al Norte [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Don Carlos L. Marenco se procederá á vender el dia y hora [illegible] terreno de 12 varas [illegible] testamentaria de Felipe Piñeiro contra [illegible]

Por mas datos [illegible]

m25

A. Galarce y Ca.

JUDICIAL

El Domingo 13 de Junio

A la una de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado un terreno situado en el Partido de San José de F[illegible] perteneciente á la testamentaria de [illegible] D. Marta S[illegible] y Da. [illegible] Serna

El terreno se compone de 205 mets de frente al S. E. 169 mts de fdo al N. E. 126 mts al N. E. y 100 mts al N. O. formando [illegible] 18092 vs cuadradas linda al N. E. y N. O. con terrenos de la testamentaria de S[illegible] veira, al Sud Este con una [illegible] y por el Sud Oeste con Bergaz

La tasacion á 3$ la vara cuadrada importe $ 55,176 cuyas dos terceras partes son $ 36,784 base para la venta

A las 12 1/2 habrá carruajes en la Estacion de F[illegible] para conducir los interesados á la venta de remate

m9

PEDRO DE ELIZALDE Y CA.

Importante remate

En casa de los Sres.

F. G. Molina e Hijos

238—VICTORIA—238

ACOMPAÑADA DE UNA CASA

INTRODUCTORA

El Viérnes 4 y Sábado 5

Del corriente

A 5, 6 y 7 MESES

VENTA LIBERAL

Surtido general de---

Groes

Pequines

Percales

Bramantes

Lienzos

Géneros de vestidos

Géneros de hilo

Géneros de lana

Géneros mezcla

Confecciones etc.

Artículos para--

Tenderos

Merceros

Roperos

En lotes

Al gusto de los compradores

jn 4

Emeterio Cabo

JUDICIAL

EN EL PUEBLO DE DOLORES

UNA MAGNIFICA ESQUINA

CALLE DE BUENOS AIRES Y BOLIVAR

El Sábado 19 de Junio

A las 4 en punto de la tarde, procederé á la venta de la casa espresada, por órden del Señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil Dr. D. Angel E. Casares y como perteneciente á Don Dionisio P. Pensati, en la ejecucion que por cobro hipotecario de pesos, le sigue D. Gaspar Pastorino, el terreno mide 34 1/2 varas de frente por costado, con cinco piezas de material, tasada en todos sus ramos, en la baja suma de 190,000$ m/c y no se admitirá oferta menor de su 2/3 partes que son 126,666$ 5 rs

Los que deseen hacer un buen negocio, no deben perder la oportunidad, las tasaciones son sumamente bajas, la casa está sumamente central, queda á dos cuadras de la Plaza de Dolores Titulos garantidos.

Por mas informes Perú 174, para ver los antecedentes á la oficina del Escribano Carballo

jn4

AVISOS

18-SUIPACHA-18

NEWLAND HERMANOS

DENTISTAS AMERICANOS

Avisamos al público de la República Argentina, que hemos recibido todas las invenciones y manufacturas nuevas de la profesion de dentistas.

Muchas son introducidas por primera vez en este pais

Tenemos un variado surtido de

20,000 dientes

De diseños enteramente nuevos y apropósito para todas las personas

Tenemos la Maquinita Dental de White (premiada en la exposicion de Filadelfia en Octubre para limpiar, emplomar y lustrar dientes.

Tenemos una novedad de orificar dientes que es imposible salir del diente

Esta clase de operaciones serán—

Garantidas con toda confianza

Ofrecemos la casa á las personas que tengan la curiosidad de ver muchas cosas interesantes por la primera vez en la—

República Argentina

La Oficina estará abierta á todas horas,

CONSULTACIONES LIBRES

18-SUIPACHA-18

Entre Rivadavia y Piedad *m21 perf*

DEPOSITO MAQUINAS DE COSER

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado de máquinas de coser [illegible] en la República Argentina de [illegible] mejores [illegible] acreditados fabricantes de los Estados Unidos para [illegible] como ser Howe, Grover y Baker, Etna, Planer, Wheeler y Wilson, El [illegible] Singer, Home [illegible] para cambiar elásticos, á mano y otras [illegible] modernas

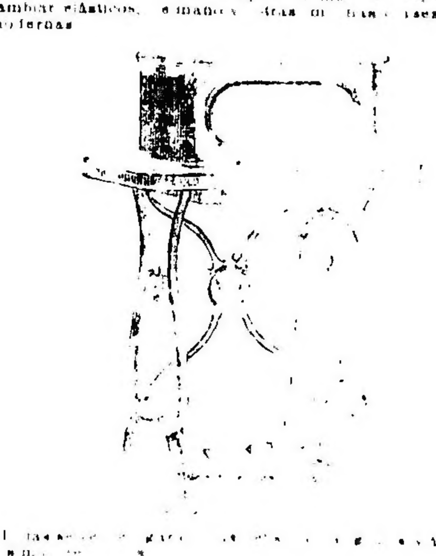

[illegible]

Rodolfo Newbery

Cirujano dentista Norte-Americano

Antes de ser en [illegible]

Buenos Aires

12—No. FLORIDA No. 12

[illegible]

CASA INTRODUCTORA

MAQUINAS DE COSER

Verdaderas Norte-Americanas

DE

WHEELER Y WILSON

326 CALLE DE VICTORIA 328

BUENOS AIRES

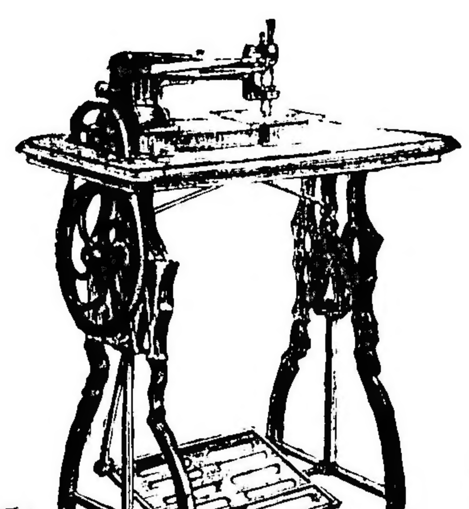

PARA FAMILIAS VARIOS GUSTOS

Costureras, Sastres, Zapateros y Talabarteros

Hilo, seda, agujas, aceite y todos los útiles garantidos y enseñanza gratis.

PRECIOS MODERADOS

Agente Introductor—*J. K. de Moraes*

ml perml

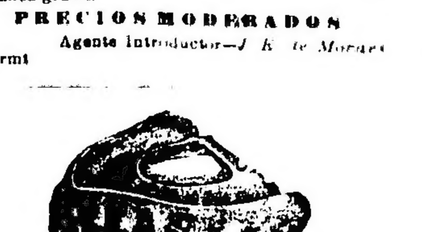

TOMAS COQUET

162-MAIPU-162

Cirujano Dentista, avisa al público, á sus amigos y clientes, que desde la fecha queda separado de su casa el Sr Newbery, el que ha sido reemplazado por el Sr. Cárlos Small aprobado por la facultad de medicina y cuyas aptitudes garante tanto en el ramo de orificaciones como en el de cirujia.

El personal de la casa se compone de los mismos profesores Americanos que antes dirijidos por el Sr. Brito, cuyos méritos en su ramo no necesita ser mencionado, por cuanto ya son bien conocidos del público.

Se hace toda clase de operaciones sin dolor, se coloca e un diente hasta una dentadura entera, orificaciones ó emplomaduras en oro y posta á la perecione, usado el procedimiento prescripto por los peritos en el arte.

Los precios serán los mas moderados posibles y la baratura y perfeccion de los trabajos de la casa, no tendrán rivales en esta ciudad.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1875

Tomas Coquet
Carlos S. Small
Manuel Brito.

PILDORAS HOLLOWAY

La experiencia ha demostrado que en muchas enfermedades el uso de las Píldoras Holloway han producido mas alivio en cuarenta y ocho horas que no hubiese sido posible conseguir con procedimientos ordinarios durante el término de seis meses, así que este notable remedio ha recibido por parte de muchas celebridades del Arte Médica, la merecida denominacion de *infalible* tanto para la cura radical de numerosas enfermedades, como en particular para las malas digestiones y afecciones biliosas cuyos males aleja con rapidez sorprendente.

El poder purificativo de estas Píldoras que restablecen la sangre, limpiándola de toda clase de humores, hace que la flojedad, debilidad ó languidez, males que tanto afligen á gran número de personas sean prontamente sustituidas por la mas perfecta salud y robustez.

Las peligrosas afecciones invernales como la tos, los constipados, catarros, fluxiones, pulmonías ó enginas son igualmente dominadas con facilidad, usando dichas Píldoras y Ungüento en conformidad á las instrucciones adjuntas y á las personas que padezcan de asma, encontrarán un grande alivio en las Píldoras Holloway, las cuales son constantemente recomendadas á todos los que sufren de este mal. Ningun paciente debe dar en la desesperacion sin haber apelado al poder de este notable medicamento, que tanta fama ha adquirido en todas las partes del mundo.

f2-2 p. s.

GRAN CONVENIENCIA PARA TODOS

UNICA CASA EN BUENOS AIRES

Gran Sastreria Lorea

Rivadavia 641-GRAN DEPÓSITO-Rivadavia 641

Se venden casimires por mayor y menor, sean en piezas ó en cortes, con un descuento y al contado. **En esta sastreria se garante el corte y la hechura con sus guarniciones de todo lujo y de lo mas fino y elegancia que se pueden desear.**

GRAN VENTA—GRAN DEPÓSITO DE ROPA HECHA

En sobretodos, en sacos cruzados y derechos, en pantalones negros ó de colores todo esto de lo mas fino y hecho á medida en la misma casa.

Los casimires que ofrecemos en venta son color café, azul, verdosos, violeta olivas, bronce, gris, pintas de seda

A mas tenemos casimires como para satisfacer á cualquiera que sea, de manera que uno puede escojer á su gusto por el extraordinario numero variedo que tenemos.

Pasen todos por esta gran sastreria, por que en estos dias se ha recibido una gran remesa de géneros de las mejores fábricas de Europa. Todos géneros de gran novedad, de los mas finos y buena duracion Hay géneros de todas clases, tanto en piezas como en cortes, y muy elegantes.

Se avisa principalmente, que tiene un numero muy crecido de casimires y paños negros para trajes gran lujo.

Casimires de fantasía—Grande y variadísimo surtido de casimir, café y azul colores de moda en Buenos Aires, claros y oscuros, lisos y labrados.

CASA ÚNICA Y ESPECIAL

Para cortes de fantasía en pantalones de todo lujo y elegancia Gusto y perfeccion. Los géneros vienen directamente de los Sres. Ruiz K. Jeu y Ca., de Elbouf

Se ruega á los Sres que antes de comprar en otra parte vengan á ver esta sastreria en la que encontrarán conveniencia y satisfaccion á gusto.

La casa cuenta con tres buenos cortadores franceses

En la gran sastreria calle de Rivadavia número 641

m21 perm d. p. 31

Está abierta la suscricion

AL CORREO DE ULTRAMAR

(AÑO 1875)

Grran libreria y papeleria de J. M. Joly

135—VICTORIA—137

BUENOS AIRES

AGENCIA CENTRAL

PARA LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL PARAGUAY

1875—AÑO 34

EL CORREO DE ULTRAMAR

DOS PARTES DISTINTAS

PARTE LITERARIA ILUSTRADA

[illegible]

EL EXPOSITO

Novela inédita escrita en francés por Etienne Enault

[illegible]

La Moda del Correo de Ultramar

TRES NUMEROS AL MES

[illegible]

PARTE POLITICA

[illegible]

36 números al año: por un año 9 pesos 4 reales fuertes

[illegible]

Se paga adelantado

[illegible]

LA AMERICA ILUSTRADA

PERIODICO ILUSTRADO

PUBLICADO EN NEW-YORK

TRES VECES AL MES

GUILLERMO P. DAWS

125 PIEDAD—BUENOS AIRES—PIEDAD 125

[illegible]

CONDICION DE LA SUSCRICION

DOSCIENTO pesos moneda corriente al año pagaderos adelantados [illegible] no se aceptan las suscriciones

Unico agente en Buenos Aires [illegible] en 1876

m10 perm [illegible]

LA VILLE DE PARIS

CALLE DEL PERU 39 Y 41 NUMEROS NUEVOS

(31 y 33 NUMEROS ANTIGUOS)

SASTRERIA Y DEPOSITO

DE ROPA HECHA DE LA FABRICA DE COUTARD

RUE CROIX DES PETITS CHAMPS 21, PARIS

Ha recibido para la estacion de invierno, y desde hoy pone á la venta en los precios siguientes:

				MEDIDA			
Un pantalon paño Elbeuf, hecho á la moda	125	$	m/c	Paños y casimires [illegible], extra, el mejor y el más grande surtido que hay en Buenos Aires			
Un » » » extra	160	»		Pantalones Elbeuf, novedades, extra	250	$	m/c
Un traje completo para hombres chicos ó grandes, delgados ó fuertes forma saco derecho ó cruzado, paño Elbeuf, cuellos de terciopelo, pantalon campana, y chaleco cruzado a	480	»		Un traje completo forma saco	950	»	
Mismo traje forma jaquet	525	»		» » » jaquet	1000	»	
Un traje para jóven de 11 á 15 años, paño de Lieux fuerte y de duracion	275	»		» » » forrado seda	1100	»	
				Trajes forma levita, Sedan negro, extra	1200	»	

PRECIO FIJO Y AL CONTADO

Se hacen trajes en 24 horas Calle del Perú 39 y 41. m21 pmt.

GRAN GUIA COMERCIAL

DE LA

REPUBLICA ARGENTINA

Esta publicacion que anualmente vé la luz pública, próxima á salir en el mes de Mayo, la empresa recomienda á todas aquellas personas que por olvido ó cualquier otro motivo, no hubiesen dado su nombre para publicarlo ó deseen rectificar el cambio de numeracion, se dignen hacerlo en la imprenta del diario "La República" ó en su administracion y oficinas, Cangallo 487 hoy 697.

Avisos y suscriciones se reciben en los mismos puntos.

No olvidar que es la Guia mas popular en todo el pais, y que su tiraje no baja de 15,000 ejemplares anuales, debiendo servir esta publicacion por lo que sale tan tarde para los años de 1875 y 1876.

No olvidar que todo el comercio de esta ciudad, campaña y demas Provincias argentinas se halla representado ya en diversas secciones, ya en la notable seccion de avisos que para el efecto lleva la Guia cada año.

Cualquier rectificacion que quiera hacerse, mándese á los puntos mencionados bajo un sobre.

La Guia constará de 1,000 á 1,500 pájinas, folio in octavo y hecho en tipo breviario

m6vjn. 3 p. p. sm.

EDICTOS JUDICIALES

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr D Angel E. Casares, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Agustina Martinez de Larcos, ya sean como herederos ó acreedores [illegible] en forma—Buenos Aires, Mayo 1º de 1875—*Federico Mendez.* Defensa 86

m5v5jn

De órden del Sr. Provisor Vicario General Canónigo Honorario Dr. D [illegible], se hace saber Que estando vacante la Capellania Eclesiástica que con el capital de dos mil pesos [illegible] Dª Isabel Rosa Gonzalez, se ha presentado D. Rosendo Paz solicitando se le declare patrono por lo que se llama cita y emplaza á todos los que se consideran á derecho al Patronato de la espresada Capellania, para que dentro del término de 30 dias contados desde hoy dia de la fecha, comparezca por sí ó por apoderado bastante ante su Sria y por la Notaria Mayor Eclesiástica á mi cargo á deducir sus acciones, pues que pasado dicho término se proveerá con arreglo á derecho [illegible] el perjuicio que haya lugar—Buenos Aires, Mayo 1 de 1875—*Santiago [illegible]*—Escribano Mayor Stro

m4vjn

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Carlos L. Marenco, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D Juan [illegible] ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento [illegible] Buenos Aires, Mayo 3 de 1875

m14v14jn

[illegible]

m15v15jn

[illegible]

m15v15jn

[illegible]

m8vjn

[illegible]

m15vjn

[illegible]

m20v20jn

Por disposicion del Señor Juez de Comercio doctor Don J. A. Areco, se hace saber por el presente. A todos los [illegible] José M[illegible] Mosquera y [illegible] D. Benjamin Martinez [illegible] sus créditos con [illegible] Código de Comercio [illegible]

m22v6jn

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos [illegible] interesados [illegible] Sres. Don [illegible] presentarse [illegible] la fecha [illegible]—*Ramon Peralta* Escribano Secretario [illegible] Perú 130

m22v22jn

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Julian Balbin, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da Angela Zabalade Moguerra ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á estar á derecho y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 19 de 1875 *Miguel [illegible]* Defensa 76

m25v25jn

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. Don Juan C. Lagos, se hace saber por medio del presente á D En[illegible] comparezca ante el Juzgado dentro del término de 6 dias, por sí ó por medio de apoderado, á efecto de contestar el traslado que se ha conferido en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de darse por contestado en su rebeldia—Buenos Aires, Mayo 21 de 1875—*[illegible] Basavilbaso*

jn3v4

Por disposicion de D. Luis Maria Solé Juez Comisario del concurso de D Fernando Cotinalla, se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 4 de Junio á las 2 de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo, previniéndose que dicha reunion será presidida por el Juez Comisario y tendrá lugar el dia y hora indicados.—Buenos Aires, Mayo 25 de 1875—*J. Campos*

jn2v4

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Angel E. Casares se hace saber á Don Rafael Tudury que en los autos seguidos por D. Julian Ortiz contra D. Rafael y Don Francisco Tudury el Juzgado ha proveido lo siguiente Buenos Aires Mayo 17 de 1875. Por lo que resulta de la publicacion de edictos segun los diarios acompañados cuyos sellos se repondrán y certificados que precede, declarase rebelde á Don Rafael Tudury siguiéndose el juicio en su rebeldía con los estrados del Juzgado, hagase saber por edictos por el término de seis dias, Casares.—Buenos Aires, Junio 1º de 1875.—*Valentin Piñero.*—Oficina de Cajaraville Victoria 80.

n2v5

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, se cita por el término de tres dias á D. Angel Pico para que dentro del de seis comparezca en el Juzgado á cargo de S. S. y Oficina del que suscribe á tomar intervencion en la demanda que le siguen por cobro de pesos los Sres Ritter y Podestá y á practicar el reconocimiento de los documentos presentados por estos, bajo apercibimiento de dárseles por reconocidos en su rebeldia—Buenos Aires, Mayo 31 de 1874, *Pedro Sicouret*, Escribano Secretario

jn2 v4

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, se cita llama y emplaza por el término de tres dias á D Estevan del Prado y Ca para que comparezcan dentro de seis por sí ó apoderado á contestar el traslado y estar á derecho en el incidente sobre calificacion de quiebra, bajo apercibimiento de darse por contestado en su rebeldia—Buenos Aires, Junio 2 de 1875—*Eugenio Blanco*

jn2v4

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D Julian Balbin, se hace saber á D, Santiago Polino durante el término 6 dias, la providencia recaida en los autos que inició haciendo sesion de bienes, cuyo tenor es el siguiente:—Buenos Aires Marzo 31 de 1875—Téngase le por parte al recurrente en mérito del poder exhibido, De la solicitud de dudida en lo principal, traslado al 1º Otrosí téngase presente el domicilio constituido, al 2º practiquese el desglose pedido bajo constancia Balbin, Al mismo tiempo se le hace saber que debe comparecer á constituir domicilio legal en los citados autos, bajo apercibimiento de seguirse la causa con los estrados del Juzgado—Buenos Aires, Mayo 26 de 1875—*Miguel Repetto*—Esc. Srio.

jn2v3

Por disposicion del Señor Don Emiliano Perez Juez Comisario del concurso formado á Don Juan Benites, se convoca por tercera y última vez á junta general de acreedores para el dia 4 del corriente mes de Junio á la una á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos tanto de los acreedores conocidos y desconocidos, como de los privilegiados ó personales: previniéndose á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los concurrentes, con arreglo al art. 1600 del Código de Comercio, cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado, bajo la presidencia de dicho Señor Juez Comisario.—Buenos Aires Mayo 29 de 1875—*Eugenio Blanco.*

jn1v4

Por disposicion del Señor Don Adolfo Carranza Juez Comisario al concurso formado á Don Luis Tomasini se convoca á junta general de acreedores para el dia 4 del corriente, Junio á las dos de la tarde á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos tanto de los acreedores conocidos y desconocidos, como de los privilegiados ó personales previniéndose á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los concurrentes con arreglo al art. 1600 del Código de Comercio cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho Señor Juez Comisario.—Buenos Aires Mayo 31 de 1875.—*Eugenio Blanco.*

jn1v4